

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día ocho de noviembre de dos mil, siendo las 10 horas y 10 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que el Sr. Cortés se incorpora a la sesión en el punto nº 1, siendo las 10 horas y 20 minutos, y el Sr. Interventor es sustituido por la Sra. Viceinterventora D. Rosa García López, en el punto nº 6, siendo las 12 horas y 45 minutos

El Sr. ALCALDE, explica: “Va a comenzar la sesión del Pleno Extraordinario del 8 del 11 del 2000 sobre las Tasas con puntos del 1 al 7, y el punto 2 al no haber sido dictaminado por Comisión Informativa se propone su retirada. También les tengo que decir, si estamos todos, y veo que no, que el otro día por pare del Portavoz del Partido Socialista dijo que me había comprometido a la presentación de una moción, la próxima sesión, eso es cierto, pero entendía puesto que no tenía la moción que era en la sesión ordinaria siguiente, parece ser que era en el próximo Pleno que se celebrase aunque fuese

extraordinario. Por mi parte no tengo inconveniente en tratarlo al final de la sesión si nos constituimos por urgencia en sesión extraordinaria, pero para eso tienen que estar presentes todos los señores Concejales. Si estáis de acuerdo y no hay reclamación alguna por mi parte no hay inconveniente en que se trate, no obstante no tengo la moción, hacérmela llegar.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Nosotros agradecemos el gesto, creo que en justicia democrática es lo que corresponde, por tanto manifestar que vamos, si el Pleno así lo estima por la cuestión de las formas, vamos a presentar la moción que como bien ha dicho el Sr. Alcalde se había comprometido a traer a este Pleno. Gracias por la sensibilidad, Sr. Alcalde.”

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua potable, y abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “En la Comisión Informativa de Hacienda del 23 de octubre del 2000 uno de los técnicos del Departamento de Mantenimiento estuvo explicando el estudio económico de costes y propuestas de tarifa para el agua potable para el 2001. Voy a recordarles aquellos datos económicos que tienen una gran repercusión e incidencia muy directa en la confección de las tarifas. Primero, sobre costes previsibles del servicio, en ellos están comprendidos tantos los gastos de inversión como los de explotación, gastos de personal, costes de energía eléctrica, productos químicos y reactivos, análisis de las aguas, conservación y mantenimiento, coste y alquiler de vehículos, gastos de administración, mejora de la red de agua y enmallados, carga financiera, etc., con la suma de los gastos de inversión más los de explotación obtenemos el coste actualizado del servicio, base fundamental para el cálculo de la tarifa, dicho coste está cuantificado según los informes técnicos en 435.204.710 pesetas. La mencionada cantidad es consecuencia de los costes del agua para el año 2000, la compra de aguas. Se compra agua a la empresa Aguas del Júcar S.A., y nos cuesta a 26’71 pesetas el metro cúbico, en el ejercicio 2001 dicha agua nos costará 168.465.312 pesetas. Segundo, tratamiento del agua según convenio con la entidad pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, dicha agua tiene un coste de 96.344.652 pesetas. Dichos costes irán disminuyendo a medida que dicha agua vaya llegando a otras poblaciones de la Comarca, pues los costes se distribuirán entre los distintos ayuntamientos que la reciban. Hoy nuestra Ciudad dispone de la suficiente cantidad de agua para nuestro abastecimiento, prueba de ello han sido los graves problemas que este verano han tenido en otros Municipios de la Comarca y que Sagunto no los ha tenido. Pero no solamente tenemos suficiente cantidad sino que además es de excelente calidad, ya no es preciso comprar agua embotellada o en garrafas, ni será necesario estar arreglando constantemente lavadoras, calentadores ni lavavajillas, ni cambiar tuberías de las viviendas, el agua que estamos consumiendo es potable al 100% sin excesos de nitritos, nitratos, cal, etc. Estructura de la tarifa, la estructura de la tarifa para el año 2000 tiene desarrollo binómico con base variable progresiva cuya finalidad es, el precio del agua debe cubrir el coste del servicio, el precio del agua debe ser lo más barato posible, los costes del servicio deben ser repartidos

proporcionalmente en función del consumo del agua que se realice. La forma de la tarifa es la denominada bloque, en la que el precio varía según el nivel del consumo. 2.1 el primer binomio es la cuota de servicio, mediante la cuota de servicio se pretende cubrir el 30% del total de gastos anuales, con objeto de conseguir un reparto lo más equitativo posible de los costes del servicio entre todos los abonados, 29.872 se establece la cuota de servicio en función de la capacidad de gastos de cada abonado, que se establece a su vez en función del diámetro del contador instalado, al que corresponde un coeficiente de ponderación que cuantifica la cantidad de consumo. La cuota base del servicio queda establecida según los cálculos hechos por los técnicos en 318'65 pesetas por abonado y mes. Los ingresos previstos por cuota de servicio para el ejercicio 2001 se cuantifican en 122.112.176 pesetas. 2.2 el segundo monomio es la cuota de consumo, mediante la cuota de consumo se pretende cubrir el 70% del total del gasto anual, el precio de la cuota de consumo está diferenciado en 3 bloques, cada uno de los cuales tiene asignado un coeficiente de ponderación, el bloque primero, su coeficiente que va de 0 a 45 metros cúbicos su coeficiente de ponderación es 1, el bloque segundo que va de 46 a 120 metros cúbicos, su coeficiente es de 1'8, el tercer bloque para mayor de 120 metros cúbicos su coeficiente de ponderación es el 3'5, la cuota base del consumo queda establecida según los cálculos hechos por los técnicos en 36'57 pesetas metro cúbico. Los ingresos totales previstos por cuota de consumo en el ejercicio 2001 se cuantifican en 274.926.715 pesetas. 2.3 si a los ingresos obtenidos por cuota de servicio y por cuota de consumo le sumamos los previsibles, 5.205.629 pesetas por derechos de enganche, los 3 millones por suministro de contadores y los 10 millones por realización de acometidas, obtendremos un total de ingresos previstos de 415.244.520 pesetas. Como la previsión de costes del servicio, como hemos visto anteriormente estaba cuantificado en 435.204.710 pesetas, la tasa del agua potable para el 2001 nace deficitaria en 19.960.190 pesetas. Siendo la causa de ellos los centros oficiales que no pagan agua y los jubilados que tienen una bonificación del 75% en la cuota del servicio. Luego este Equipo de Gobierno cumple escrupulosamente el art. 24.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice: el importe estimado de la Tasa no excede en su conjunto al coste real o previsible del servicio. Tercero, dado que al ciudadano de a pie lo que verdaderamente le interesa saber es cuanto va a pagar de más en el recibo trimestral, y repito, cuanto va a pagar más en el recibo trimestral por obtener agua de auténtica calidad para su consumo en el año 2001, voy a poner el ejemplo más representativo, de un total de 29.872 abonados que pagan tasa de agua potable, 25.923 de ellos tienen instalado un contador de 13 milímetros y consumen al trimestre un máximo de 45 metros cúbicos de agua, es decir 45.000 litros, pues bien, estos 25.923 ciudadanos van a pagar trimestralmente al año 782 pesetas más que en el 2000, es decir 8'6 pesetas diarias más que en el año 2000, creo que este dato es el que de verdad debe de quedar claro ante los ciudadanos, el aumento que van a pagar trimestralmente será de 782 pesetas más que en el año 2000. Para finalizar la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda del 23 del 10 del 2000 y que ahora someto para su aprobación ante este Ayuntamiento Pleno queda redactada de la siguiente forma: actualizar las tarifas conforme al estudio económico realizado y que obra en el expediente. Si creen conveniente, pienso la exposición, como es una de las tarifas que pueden ser más debatidas, la podemos empezar ya a debatir y cuando lleguemos a otras podemos hacerlo en grupo."

El Portavoz de Unió Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Por lo menos desde el Pleno tenemos la oportunidad de poder explicar nuestra propuesta porque desgraciadamente en la Comisión de Hacienda aquello era un desastre, cuando nos tocó el turno de palabra para poder exponerlo, parecía más una barra de bar que una Comisión de Hacienda, y no tienes la oportunidad de explicarlo tranquilamente porque todo el mundo habla y no te escucha nadie. Por lo menos aquí la expondremos y luego suponemos ya cual va a ser el resultado de la votación, pero por lo menos nos queda la tranquilidad de poder exponerla con muchas más ventajas que en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto nuestra propuesta dice lo siguiente: Desde Unión Valenciana hemos pretendido efectuar un estudio serio y coherente acorde con la realidad, un estudio como cualquier otro estudio pueda realizar cualquier otro grupo o cualquier otra persona, pero nos encontramos ante una situación que lamentablemente tenemos que someter a la opinión pública para que conozcan; para que conozcan la realidad de un servicio cuyo descontrol político en la gestión del mismo pone en evidencia los principios básicos avalados por empresas, entidades y publicaciones diversas, haciendo uso indebido del objetivo y de toda política tarifaria de asegurar el ingreso justo ofreciendo un servicio de mejor calidad al precio más bajo posible reduciendo los gastos de explotación al mínimo. Bien, los gestores del servicio nos dice: habida cuenta del fin social del servicio de aguas potables no se aplicarán beneficios, y ustedes opinen. Prácticamente los mismos datos que nos da el ponente, pagamos por compra a Aguas del Júcar 6.307.000 metros cúbicos a 26’71 pesetas, que hace un montante de 168.465.000, por la entidad de saneamiento, por coste fijo, coste variable y control de instalaciones, 64 millones, 30 millones y 1.600.000, hace un total de 96.344.652, por lo tanto sumadas una cantidad y otra, el coste total del agua da un importe de 264.809.964 pesetas. Si dividimos los 264 millones por los 6.307.000 metros cúbicos que pagamos, habremos comprado el metro cúbico como muy bien se ha expuesto, a 42 pesetas el metro cúbico. Aquí quiero hacer un pequeño inciso, el problema no es que el metro cúbico sea a 42 pesetas o a 1.000 pesetas, que aparentemente puede ser una cantidad ridícula, 42 pesetas metro cúbico, el problema no es ese, el problema es como muy bien decía una campaña que hace unos años salía en la prensa que creo recordar decía así, no se si del agua o de la luz, decía, aunque tú puedas España no puede. Pues este es un hecho igual, idéntico, como que 42 pesetas sea una cantidad aparentemente ridícula, no nos podemos permitir el lujo de consumir mucha más agua. Por tanto aunque el aumento como muy bien ha dicho el ponente es de 782 pesetas más que el año 2000, que cualquier familia o cualquier vivienda le puede pagar, el problema repito no es ese, el problema es que no hay agua. Por lo tanto y continuo explicando el porqué de esto, vendemos medida por contador, por el primer bloque, segundo y tercero un total de 4.067.859 metros cúbicos, cuatro millones y pico es lo que vendemos y compramos, pagamos, 6.307.000 metros cúbicos. Por lo tanto dejamos de facturar si hemos pagado 6.307.000 metros cúbicos y facturamos solamente 4.067.859 metros cúbicos, la diferencia que se queda sin facturar es de 2.239.341 metros cúbicos, esa es la cantidad que dejamos de facturar, cuyo coste asciende esos 2.239.341 a 42 pesetas que cuesta el metro cúbico hace un total de 94.052.322 pesetas, que no se facturan. A esta cantidad de 94 millones habrá que descontarle como ha dicho el ponente, esos 19 millones de pesetas que son el déficit del balance motivado por los centros oficiales que no pagan la tasa de agua y los jubilados que tienen una bonificación del 75% de la cuota del servicio, lo que supondrían un beneficio a descontar del valor aplicado a la tasa de 74 millones. Quiere decir que si el déficit de 19 millones es el diferencial motivado por el consumo de los centros oficiales y las bonificaciones de los jubilados deberemos de reducir la tasa a 74 millones, ya nos

quedan 74 millones de pesetas, solo nos quedará reducir de este importe las fugas producidas por el mal estado de la red de saneamiento que suponemos, según los informes, no superará el 10% de este valor, de los 74 millones que se pierden, pensamos que una buena gestión de esta tasa debe pasar por localizar este déficit, es fundamental y deducirlo de la cuota. Además de esta necesidad, de esta deficiencia, está deducción aplicada a la nueva tasa, o sea de este gran problema que existe, que se queda sin facturar, Unión Valenciana propone una nueva distribución del consumo, como ya intentamos explicar en la Comisión, abriendo un bloque más, pensamos que es necesario, motivador e incentivador para el consumo del agua, es decir, si en la actualidad se trabaja con tres bloques como ha explicado el ponente, de consumo, pasar a cuatro, y hacer la distribución de forma que en el estudio se contemple la posibilidad, y pensamos que así lo estamos haciendo con cuatro bloques, de primar el ahorro del agua, y al mismo tiempo que suponga un mayor ahorro económico para el contribuyente, y este se consigue de la siguiente forma, la propuesta del Equipo de Gobierno como ya ha explicado el ponente, era de tres bloques, nuestra propuesta se contempla ten 4 bloques, de 1 a 30 metros cúbicos, 18'20 pesetas, el segundo bloque de 31 a 45 metros cúbicos, 36'40 pesetas, el tercer bloque de 46 a 100 metros cúbicos 86'50 pesetas, y el cuarto bloque mayor de 100 metros cúbicos 173 pesetas. El resto, la cuota de servicio y los derechos de enganche, nuestra propuesta sería que se incrementase únicamente el IPC. Por lo tanto nuestro objetivo, además como he dicho antes de intentar solucionar esa facturación que se queda pendiente por pérdidas, por fugas, por agua que se cede a organismos y no sabemos cuanta es, además de ese problema y de nuestra propuesta, nuestro objetivo es bajar el consumo del agua, aunque sea irrisorio la posibilidad de pagar esas cantidades, el objetivo es de bajar el consumo del agua y economizar la tasa, porque deberían de pagar, pensamos, otros, algo hay que no pagan, que no se factura, algo hay pendiente por ahí que no se factura, y eso hay que estudiarlo. Por lo tanto con este estudio pretendemos castigar el uso abusivo del agua, que quede bien claro, y premiar el ahorro. Esta es nuestra propuesta.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, manifiesta: “Sobre la Tasa del agua hay algunas reflexiones que hacer, yo creo que lo primero que hay que hacer aunque parece que no es el momento adecuado, es felicitarnos porque efectivamente tenemos garantizada siempre y cuando la meteorología se comporte mínimamente como Dios manda, asegurado el abastecimiento de agua, cosa que hasta ahora no estaba tan claro. Como se ha recordado nos abastecíamos de unos pozos de una calidad prácticamente ínfima y ahora pues tendremos un agua tratada y con calidad. El tener la seguridad y la calidad del agua vale dinero, y eso nuestros ciudadanos lo tienen que saber, y además como ha dicho el Sr. Montesinos hay que hacer campañas de sensibilización y de concienciar a la gente en el sentido de que el agua aunque se pueda pagar es un bien escaso, de hecho dicen que en el siglo que vamos a entrar posiblemente sea uno de los elementos que marquen las diferencias, no tanto el consumo de energía sino el consumo del agua, el que tenga un agua de calidad y su abastecimiento en países ricos y en países pobres, quiero decir que el tema del agua es mucho más importante de lo que una simple tasa puede reflejar. Es evidente que en la nueva estructura de los precios hay un aumento sustancial de 165 millones de pesetas que viene motivado, como ya se ha dicho, prácticamente por el canon que se le paga a la Confederación, lo que nos cuesta traerla aquí, unas 26 pesetas el metro cúbico y luego lo que cuesta también el tratamiento, esa agua que viene no viene en las condiciones adecuadas y hay que hacer un proceso de filtraje para que el agua sea potable. Esto al final conlleva a que este año

tiene que haber una subida sustancial del consumo, pero yo creo, y esto siempre nos duele a los que hemos de pagar, el tener que pagar más, pero es de conciencia que la gente sepa que el agua cuesta eso exactamente, y aquí no podemos escondernos y subvencionar sobre todo un bien como es el agua, por lo tanto hay que pagarlo al precio que cuesta y además hacer todas las políticas de ahorro que sean posibles en su consumo. Esto nos lleva a que realmente como es una tarifa que no tiene un precio único sino que tiene diversos tramos y se paga por diversos conceptos, no haya una única cifra que englobe toda la subida, un término medio yo calculo que estaría alrededor de un 40%, es lo que subiría la tarifa si hace o no hace en lo que es el servicio, la cuota fija sube alrededor del 62 y lo que es el consumo paga el 33, pero como esto tiene diferentes ponderaciones uno es el 30% en el recibo y el otro alrededor del 70, pues el término medio es el 42%, por lo tanto congratularnos y hacerlo.

Hay que hacer también otra pequeña reflexión porque todo y que el agua básicamente viene de la Confederación Hidrográfica a través de la potabilizadora, todavía tenemos el agua que viene de Soneja, un agua que ya nos pronunciamos sobre ella, no queremos renunciar a ella, lo que pasa es que esa agua, todo y que es gratis, si que tiene un coste el mantenimiento del servicio que deberíamos de ser capaces de afrontar, sabemos o hemos de saber que actualmente el agua que viene de Soneja no está llegando a las casas simplemente porque el Canal que la trae tiene como se hizo hace unos 50 años, habría que hacer unas inversiones para que el agua llegara aquí en la misma calidad y no hubiera esas pérdidas. En este sentido hemos de decir que tal y como estaba estructurada la distribución del agua, pues esta agua venía nada más a un núcleo y lo que tenemos que hacer es para que el agua no se note mucho, todo y que la pagamos a un precio más elevado, pues lo que ya se está haciendo desde el departamento es canalizar las aguas de manera que la incidencia de esta agua que diríamos en principio no tiene el bouquet que podría tener la otra, se note menos en nuestros grifos.

Respecto a la propuesta de Unión Valenciana yo creo que es bien intencionada todo y que yo no acabo de comprender muy bien, Salvador, que es lo que vosotros queréis, cuando analizas el coste yo estuve haciendo números y si queremos potenciar el ahorro, yo creo que bajando el precio no suele ser la manera más exacta de que la gente se conciencie de su ahorro, simplemente hice unos números, una persona que gastara 46 metros cúbicos de agua, porque supongo que aquí cuando decís el precio este será por metro cúbico, no será una tarifa plana, una persona o una familia que gasta 46 metros cúbicos en vuestra tarifa pagaría 1.092 pesetas, y con la tarifa actual que proponemos como Equipo de Gobierno pagaría 1.645, yo creo que no es buena medida que el hecho que consumir la misma medida sea sustancialmente más barata, alrededor del 30%, si quiere se lo digo por bloques, en el primer bloque en nuestra tarifa los primeros 30 metros cúbicos vosotros pagaríais 546 pesetas, nosotros 1.231, los otros quince bloques hasta los 45 nosotros hacemos pagar 3.695 y vosotros hacéis pagar otra vez 546 pesetas, lo cierto es que en nuestra tarifa los 45 primeros metros cúbicos valen 1.645 pesetas, y en la vuestra 1.092. Después si que es cierto que hay un aumento, pero yo creo que es un aumento excesivo respecto a los que consumen mucho agua, una persona que por ejemplo consumiera 130 metros cúbicos del agua en la tarifa anterior, la del año pasado pagaría 5.876 pesetas y en la vuestra 14.777 que sería un aumento del 257%, me parece un aumento, todo y que hay que penalizar el consumo, me parece un consumo excesivamente fuerte. Pero hay otro ejemplo, y dice bueno en vez de 137 metros cúbicos que gasten 200 metros cúbicos, de las 15.166 pesetas que ahora se pagan, se pagarían 27.162, un aumento del 180%, continúo pensando que a lo mejor la idea es buena, pero a lo mejor la manera de plasmarlo en las cifras no ha estado lo suficientemente meditada,

a parte de que también faltaría ver porque es uno de los principios en las Tasas que lo que se recauda al final no tiene porqué estar por encima del consumo, y yo aquí no veo este estudio que al final determine si los ingresos y los gastos están aproximadamente equilibrados. Por tanto, apoyamos como Bloc-Els Verds, esta tasa que entendemos es la que el ciudadano debe de conocer, es agua mejor, pero con un agua mejor y más segura hay que pagarla a un precio sustancialmente más elevado, cosa que no nos gusta pero hacer otra cosa entendemos que sería una responsabilidad e incentivar el consumo.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “El planteamiento de las tasas es la segunda vez que los segregacionistas tenemos la ocasión en el Pleno Municipal de debatir y plantear el tema de la tasa. La tasa en definitiva es el pago que tienen que realizar los vecinos por la prestación de servicios públicos. Si cada uno de nosotros, los 25 Concejales y el público se leyera las memorias del Alcaldía que justifican el pago de esos servicios públicos vería que hay un común denominador en todas las memorias de la Alcaldía, que es en primer lugar, que es voluntad de la Alcaldía redistribuir el coste entre los beneficiarios directos del mismo, es decir entre los usuarios, entre los vecinos que hacen uso de ese servicio, eso es así, además legalmente, y en lugar de financiarlos con impuestos generales aplicables a todos los ciudadanos, que lo pague quien lo usa, consiguiendo así una distribución más justa de los costes entre los beneficiarios del servicio. Y la segunda razón, es decir, la Alcaldía fundamenta estas modificaciones de ordenanza en el principio de que pague quien gasta, y pague quien consume el servicio, eso es lógico, no lo debe de pagar el vecino o los vecinos que no hacen uso de ese servicio. Y la segunda razón, que mueve a la Corporación que tiene el honor de presidir para modificar la tarifa es la equidad, la equidad sabe usted Sr. Alcalde que es uno de los principios que los segregacionistas defendemos, y usted dice equidad en su doble vertiente, es decir equidad horizontal según la cual dos sujetos económicos con la misma capacidad económica deben contribuir en la misma cuantía en la financiación del servicio. Efectivamente el principio de capacidad económica y de que los ciudadanos en un estado democrático paguen en función de su capacidad económica lo tiene usted en la Constitución Española y en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y como no, equidad en sentido vertical, las dos vertientes del principio de capacidad económica que contribuya más aquél que más posee. Bien, esto es lo que encontraríamos en todas las modificaciones de ordenanzas fiscales, salvo unas cuantas, salvo la modulación, nosotros el primer año de legislatura por un ejercicio de deber de responsabilidad, porque nosotros en la constitución del Ayuntamiento planteamos que en los temas de interés general, se contara, y en aquellos temas que fueran de interés para el Municipio, contarán con nosotros porque el hecho de ser segregacionista no quería decir ser anti saguntino o ser anti municipalista. Bien, los hechos son los que son y nosotros planteamos como Concejales del Ayuntamiento una doble vertiente a esta tasa en concreto, por un lado no constan los costes en la tasa del conjunto que realiza la propia Administración Municipal y sus dependencias, este extremo no solamente lo hemos planteado nosotros lo han planteado grupos de la Oposición y de hecho a mí me consta que es pedido ese coste directo de lo que consume las dependencias municipales, el patronato de deportes, los colegios, las instalaciones, ha sido pedido en alguna ocasión por el propio Concejale de aguas, salvo que ahora lo hayan incluido en una modificación así al socaire evidentemente no figura, ¿por qué lo pedíamos?, porque entendemos que cuanto más claros estén los costes y de una forma más accesible y de una forma más accesible y cuanta más transparencia haya en los estudios de costes de los servicios mejor se pueden defender las argumentaciones y conocer esos costes. Luego, hay otra vertiente

y es que hay dos niveles en una gestión democrática, uno, aportar exhaustivamente los datos a los representantes de los vecinos y a los vecinos, en definitiva porque pueden examinar esos expedientes para que de una forma accesible puedan conocer el coste de esos servicios, y ese es un derecho a la información y más cuando se paga, que no se puede vulnerar a base de convocar a prisa y corriendo, creo que llevamos cuatro o cinco Comisiones Informativas en un cuarto de hora o media hora. Ese es un tema, ese es el derecho a la información, y luego está el derecho a que políticamente se opine si la tasa tiene que subir un 70 un 80, un 10, o por criterios de equidad y criterios de análisis políticos, no sube, ese es el caso por ejemplo que gracias a la Oposición o a los que no son del Equipo de Gobierno hemos conseguido con el IAE este año.

Nosotros adelantamos que no vamos a aprobar ninguna subida de tasa a los vecinos mientras aquí en este Pleno Municipal y en una Comisión de Hacienda con la misma pormenorización, con la misma explicación justificada que se pretende dar a las subidas de tasas, con el mismo estudio económico de sector económico, no el Ayuntamiento se niegue sistemáticamente a debatir la tasa de guardería rural. Estamos hablando de una tasa de agua potable que la Ley obliga que sea un servicio básico y mínimo para los ciudadanos, es decir si en algo tiene que gastarse un Ayuntamiento el dinero que recibe del Estado y de los impuestos de los ciudadanos y de las contribuciones y de todos sus recursos, es en esos servicios mínimos y básicos, sin agua potable, sin basura, sin alcantarillado, sin limpieza viaria, no hay gestión municipal, no hay Ayuntamiento. Esos son básicos. Pues tenemos la paradoja y la falta de ética democrática, y lo digo porque ahora saldrán al socaire de mis palabras de que para bonificar una tasa de agua potable sin agua potable la vida hoy, no es posible en las viviendas, es decir si uno no puede pagar el agua, la basura y el alcantarillado, tiene una calidad de vida ínfima, se habla de condiciones insalubres, de vida, y de la vivienda, pues para tener una bonificación del 75%, ciudadanos o vecinos y vecinas de nuestro Municipio, tienen que tener unos ingresos tan ínfimos y tan irrisorios y tienen que justificar una serie de documentaciones en un servicio básico y mínimo para el desenvolvimiento diario de esas personas, eso si que lo tienen que aportar. Para otra tasa como es la guardería rural que cuesta del orden de 130, 120 ó 140 millones de pesetas, que no es un servicio obligatorio, que la Ley no lo exige que se imponga porque entiende que no es básico que es voluntario, todavía estamos esperando como ciudadanos, como vecinos, como contribuyentes, como Concejales electos por los ciudadanos que alguien se permita el lujo de dar una explicación a los vecinos y a estos Concejales, ¿por qué esa tasa no se estudia, no se elabora, no se fijan criterios?, ¿qué pasa que el art. 14 de la Constitución que impide la discriminación de los ciudadanos en un estado democrático por razón de edad, sexo, condición, ideología, si que vamos a estar discriminados los vecinos en función del sector económico?, cuando además sabemos que la agricultura en el actual término municipal ronda como población activa el 2 y pico por cien, que no es un sector que genere empleo, que es un sector que su estructuración en muchos casos en parcelas de 3 y 4 hanegadas lo hace inviable económicamente, y estamos permitiéndonos el lujo de 130, 140 millones de pesetas anuales, por pactos de gobierno, por clientelismo o por unas valoraciones a priori que yo todavía no conozco, el Sr. Ariño aquí ha estado explicando como la calidad del agua, el principio de equidad, el Sr. Zarzoso se permite decirle a los vecinos, miren ustedes el servicio de agua es deficitario, dígame a los vecinos, mire usted, el servicio de agua es deficitario pero además de ser deficitario ustedes con sus impuestos están pagando al 100% un servicio que ni siquiera es deficitario, es gratuito, díganlo también, diga, mire usted con el servicio de agua es deficitario pero además usted de su bolsillo al jubilado que usted le bonifica el 70% y 75% de la basura,

dígale, mire usted si tiene bemoles el asunto que a usted le exijo traer un montón de papeles para bonificarle pero usted no se preocupe que de sus impuestos nosotros vamos a pagar 140 millones de pesetas para la guardería rural aunque la Ley ni exija que sea ese servicio obligatorio ni exige nada de nada, pero mire aquí somos así de señores, aquí vamos con la casa para adelante con lo que toca, apliquen la equidad, tengan la honorabilidad y la ética de tratarnos a todos igual, y traer aquí un estudio económico de esas tasas, y debatiremos que pagan y que porcentaje y diferenciaremos quien vive de la agricultura y quien lo tiene en segunda renta, que ustedes lo saben perfectamente. Además pasa otra cosa, el comercio y la industria que son los sectores económicos desde un Consejo Económico y Social y desde una política, se lo comento a usted Sra. Contreras que es la responsable de incentivar los recursos endógenos del territorio, una política progresista y de buena gestión, intentará potenciar fiscalmente y a través de otros mecanismos aquellos recursos económicos del territorio, eso lo sabemos usted, yo y todos, pues bien 130 ó 140 millones para una actividad en regresión que no genera empleo y que como ustedes perfectamente saben o pueden saber solo trabajan en agricultura muy pocas personas del término municipal.

Nosotros, en resumen, vamos a apoyar, es mi intervención, pero cuando no les conviene se les revuelven cierta parte del cuerpo en los asientos. Ustedes han planteado si tratábamos las tasas conjuntamente, yo este planteamiento lo daré por repetido, lo han hecho ustedes la oferta, y la estoy vinculando con un texto de una ordenanza fiscal que es la de la tasa, que habla de equidad horizontal y vertical, y habla de que los vecinos no paguen con sus impuestos aquello que no consumen o usan, aplíquense, sean coherentes, aplíquense la lección. Planteamiento y resumen de la cuestión, nosotros vamos a apoyar las iniciativas de cualquier otro grupo municipal que plantee un mayor estudio porque efectivamente esos costes directos no vienen y se han pedido y hay contradicciones en el estudio económico, apoyaremos eso, pero de antemano porque además vamos con la cara siempre por delante, sistemáticamente mientras ustedes no asuman este tema los segregacionistas, porque nos creemos que todos somos iguales ante la Ley, no aprobaremos subida de tasa alguna.”

Siendo las 10 horas y 40 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán hasta las 10 horas y 50 minutos.

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “En esta legislatura ya por segunda vez, la legislatura avanza, el Equipo de Gobierno, o sea el Partido Popular y el Bloc, traen para su aprobación provisional o inicial las tasas de momento en un número de seis, el agua potable, la basura, el incremento sobre el valor de los terrenos urbanos, cementerios, alcantarillados, y el uso de las instalaciones deportivas. El año pasado recuerdo que también casualmente empezamos el 8 de noviembre pero alguna de esas tasas como la de la basura, tuvo que ser rectificada, recurrida y pasar desde ese 8 de noviembre casi un año para su aprobación, recordareis que la aprobasteis el mes pasado con efectos retroactivo al uno de enero, es importante este dato para desmontar alguno de los argumentos que se han esgrimido aquí para hacer las cosas de la manera que se han hecho. Como todo el mundo sabe también, esto sucedió debido a la negligencia y la precipitación, este año no parece que hayáis aprendido la lección, aquellas disculpas que pidió aquí el Sr. Zarzoso, lo cual le honra, no llevaban como ya dije entonces propósito de enmienda, ni tampoco como también anuncié se asumieron responsabilidades que se decía entonces que se iban a asumir, yo

no he visto que nadie haya asumido responsabilidades, porque además con el mismo argumento de la urgencia este año otra vez se ha pretendido usar a la Oposición hasta el más elemental de los derechos, la participación en un órgano meramente consultivo como es la Comisión Informativa, elevando la chapuza y la información al rango circense del más difícil todavía, hasta cuatro Comisiones Extraordinarias y Urgentes ha convocado usted en los últimos días con el único objetivo aparente de evitar a la Oposición el estudio de estos importantes expedientes económicos y bajo el socorrido y débil argumento de la falta de tiempo. Permítame una sugerencia constructiva como siempre, ¿por qué no comienzan la tramitación de las tasas a principio de septiembre?, a lo mejor así su tramitación en Comisión deja de ser un pitorreo como ya es costumbre y creo que ya está bien. Desconocemos cuantas ordenanzas tiene en cartera el gobierno municipal para incrementar en los próximos Plenos, Sr. Zarzoso ¿nos puede adelantar cuando traerá la próxima tanda o si ya no van a subir más los impuestos?, porque su jefe en Madrid dice que van a bajar los impuestos y aquí están obsesionados en decirlo, no paran en decirlo. Las tasas que traen hoy aquí tienen como denominador común como iremos viendo los fuertes incrementos. Se rebaja el poder adquisitivo de los saguntinos, agua, basuras, alcantarillado, gasolinas, seguros y un largo etcétera de impuestos indirectos que junto con otras medidas adoptadas por el Partido Popular en el Gobierno Central van a llevar a buena parte de las familias a situaciones difíciles, eso sí siguen diciendo en televisión española y otros medios que van a bajar los impuestos, que los españoles pagamos muchos impuestos, su política es solamente marketing, siempre y en cualquiera de las circunstancias, señores, pagamos lo que ustedes aplican y que van elevando año tras año con su doble moral, el hacer lo contrario de lo que prometen que tan buenos resultados electorales les está dando. Por otra parte Sr. Zarzoso, también Sr. Ariño, no presuman ustedes de la calidad del agua porque tienen poca responsabilidad en ello, quiero recordar una vez más un gobierno socialista en el año 86, que me cupo el honor de presidir y un gobierno socialista en el Congreso de los Diputados los que adjudicaron mediante la oportuna Ley ese metro cúbico por segundo de agua que hoy estamos empezando a recibir. Justo es reconocerlo y justo es por tanto que no continúen haciéndose acreedores de auto felicitación o felicitaciones que poco o nada tiene que ver con su gestión. Pero ya centrándonos en la tasa del agua que pensamos puede ser la estrella de la subida de este año hemos de señalar que el Grupo Socialista Progresista va a proponer que se quede sobre la mesa para un mejor estudio, afirmamos que el estudio de la tasa es erróneo, que está plagado de incoherencias, como ya hemos señalado en cuatro folios resumen que hemos confeccionado y que vamos a repartir en breve entre los asistentes a este Pleno. No se justifica la previsión de incrementar por ninguna parte un 39% el suministro del agua para este año 2001, la previsión del año pasado ha pasado de 5'5 millones de metro cúbicos a 7'7 metros cúbicos, 2'2 millones de metros cúbicos más en un año, tampoco entendemos que las pérdidas previstas en la red se prevean que se vayan a duplicar, pasando de 1'8 millones de metros cúbicos en el año 2000 a 3'4 millones de metros cúbicos en el 2001, se van a incrementar casi el doble, un 80%, porque se me ocurre preguntarme, ¿si se asumen estos Presupuestos, que clase de gestión del servicio esperan hacer?, no explican porque el consumo previsto por habitante se va a incrementar en un 18% y va a pasar de los 169 previstos el año pasado a los 199 litros por día, no se si los saguntinos seguramente, dado como están de sucias las calles nos vamos a ensuciar más y seguramente nos tendremos que duchar más o tendremos más sed, pero ahí están esos datos en sus estudios económicos. Una de dos, o es que ahora se hacen las cosas bien y entonces se hacían mal, en los ejercicios económicos anteriores, o viceversa antes se hacía mal y ahora se hace bien. Me puede

explicar ¿por que los ciudadanos en el recibo del agua, en su casa, todos nosotros hemos de pagar la mala gestión del Ayuntamiento?, ¿por qué tenemos que pagar en nuestro recibo cada uno de los que pagamos el agua que se consume en los centros oficiales?, sería como si Iberdrola nos quisiera cobrar en el recibo de cada uno de nosotros, la luz que se consume en el Polideportivo, en el propio Ayuntamiento o en el alumbrado público. ¿Por qué tenemos que pagar en nuestro recibo el agua que ustedes dicen que se pierde y que no saben a donde va?, ¿Sr. Zarzoso, cuantas fugas han detectado y reparado en el último año?, ¿de que cuantía eran estas fugas, nos lo pueden explicar?, saben que de esos 7'7 millones de metros cúbicos que se introducirán en la red del próximo año ustedes esperan que se pierdan 3'4 metros cúbicos, o sea el 44%, casi la mitad, saben también que solamente el coste del suministro de esa cantidad de agua superará los 106 millones de pesetas. Y no me digan que eso es normal, que no se puede hacer nada porque eso son respuestas para tontos, si se pueden hacer cosas pero la ineptitud de quien dirige esta Casa lo impide, busquen y encuentren al desconocido rigor, al señor rigor que hace dos años que no saben donde está, ¿por qué tenemos que pagar en nuestro recibo esta mala gestión de agua que realiza el Ayuntamiento?, porque estas fugas de agua no las tiene ni el pantano de María Cristina, Sr. Zarzoso, usted estos días justificaba en un medio informativo la brutal subida de la tasa, esa brutal subida de casi un 50%, de alrededor un 50% diciendo que total, solamente vamos a pagar 8'6 pesetas más por día y saguntino. Yo de verdad es una de las justificaciones más peregrinas que he oído desde que estoy en este hemicycle, me recordaba a una inmediatamente a una célebre artista del folklore que en paz descanse, cuando decía que con una sola peseta de cada español, si se la diéramos pues podría pagar una trampa que tenía con Hacienda, se me ocurre preguntarme, ¿cuánto nos supondrá a los saguntinos por hora ese incremento, o por segundo, o cuanto será en euros o en libras, o en dólares?, tiempo al tiempo Sr. Zarzoso, ese incremento entre ese 40 y 50% que van a aplicar a más de uno le va a hacer pupa, usted sabe muy bien que no es lo mismo aplicar ese incremento sobre 1.000 pesetas que sobre 100.000. A mí me parece que puede repetirse lo de la tasa de basura del año pasado, se acuerda ¿verdad?. Nosotros que siempre hemos presumido que el precio del agua en Sagunto era uno de los más baratos de España, que era un servicio totalmente municipal y era uno de los más baratos, contrariamente al de la basura, ahora con estos incrementos seguro que empezamos a ser apetitosos como servicio, apetitosos por ejemplo para aguas de Valencia, tiempo al tiempo, le anticipo que el Grupo Socialista además de presentar la oportuna reclamación como ya hicimos con la de la basura el año pasado, informará a las Entidades ciudadanas sobre que pasa con las tasas del agua y del alcantarillado.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Creo que el Sr. Crispín les ha repartido un estudio que ha hecho el PSOE, pienso que es este, en el cual vamos a ir analizándolo paso por paso, solamente aquellos puntos que el ha dicho y me reservo para una segunda intervención los que se ha dejado. En primer lugar, seguiremos el mismo orden que tiene aquí, vamos a ver lo que dice y lo que hay, sobre el incremento de consumo de agua para atender las necesidades del año 2000, unos dos millones de metros cúbicos más, el 39% como usted dice, el dato es cierto, pero ¿qué ocurre?, lo que ocurre es que es intención del Equipo de Gobierno el dejar de usar los 1'4 millones de agua procedente de la fuente rovira o usarla en contadas ocasiones, miren los resultados de los análisis efectuados con fecha 3 del 11 del 2000, y antes de entrar en depósito, coliformes totales, 98, permitidos 0, coliformes fecales 105, permitidos 0, gérmenes totales a 37 grados 5.400, permitidos 20, gérmenes totales a 22 grados 39.600, permitidos 100, como es natural esa agua va al

cauce del río. Eso el gobierno ya lo tenía pensado y por eso vienen esos dos millones de consumo de agua más, si a esos dos millones les restamos el 1'4 millones procedentes de la fuente rovíra, nos quedan 0'6 millones de metros cúbicos que es el incremento de un año para otro justificadísimo por la gran expansión que está desarrollándose en nuestra Ciudad. Sobre la cantidad de agua que consta en el informe del año 2000, Sr. Crispín, que pone 5'5 millones de metros cúbicos, yo le puedo decir que yo soy muy fumador, que cuando la cajetilla del tabaco era muy barata no me fijaba en el número de cigarrillos que consumía al día, pero cuando una cajetilla de tabaco cuesta 400 pesetas, entonces ya procuro estar más al corriente de lo que fumo.

Luego a continuación dice, sobre el estudio que hacen del coste del agua para el 2001, ese estudio del coste del agua, yo pienso que o va de cachondeo o es que les falta antiparras, porque dicen al respecto, coste del agua, Júcar-Turía, está aquí, pueden buscarlo, 168.465.312 pesetas, conforme. Luego dice, tratamiento de dicha agua, 30.274.560 pesetas, eso es totalmente falso, y eso es porque ustedes o no se han mirado bien el expediente, porque el coste de ese tratamiento de agua asciende a la cantidad de 96.344.652. Tiene un coste fijo de 176.401 peseta/día, que multiplicado por 365 días suben 64.386.365 pesetas, fíjese usted que el fallo ustedes dicen es de cualquier forma, esto ya es cuestión de millones a punta pala, ustedes dicen que son 30 millones y resulta que se equivocan en 64 millones. Después de esto los estudios económicos que ustedes hacen son de cualquier forma. Vamos a ver otro punto que ha salido mucho en la prensa y que usted acaba de apuntar aquí y que es sobre los 3'3 millones de metros cúbicos que se pierden, el 44% del agua suministrada. Voy a basarme en datos que tiene usted aquí puestos, dicen, total de agua suministrada inyectada 7'7 millones de metros cúbicos año, total agua contabilizada, 4'3 millones de metros cúbicos año, luego total de agua de pérdidas, pérdida, 3'3 millones de metros cúbicos, eso lo tienen ustedes aquí, lo que equivale al 44%. Con esos datos, ¿está de acuerdo Sr. Crispín?. Mire si perdemos el 44% del agua inyectada resulta que el rendimiento de nuestra red de abastecimiento es del 56%, ¿también está conforme Sr. Crispín?, ahora escuche lo que dice la Universidad Politécnica de Valencia, no lo digo yo ni el Equipo de Gobierno, un sistema está bien conservado y explotado si el rendimiento del mismo es superior al 65%, se dice que un sistema presenta un grado de conservación y explotación medio si el rendimiento se sitúa en el 55%, al 65%, rendimientos inferiores al 50% corresponden a sistemas mal conservados o explotados, luego nuestra red de abastecimiento, que usted pone el grito en el cielo en toda la prensa como algo anormal, algo fuera de órbita, resulta que se encuentra en el grado de conservación y explotación medio, y eso no lo digo yo sino que lo dice la Universidad Politécnica de Valencia, es decir nos encontramos dentro de los parámetros de normalidad. La Universidad Politécnica de Valencia continúa diciendo, entre las causas que hacen que perdamos el 44% de agua, están, por fugas, el 33'6, por caudal no registrado por contador el 14'3, por purgas en tuberías el 13'9, por grandes roturas el 12'2, por bocas de incendios el 11'9, por otros conceptos como pueden ser conexiones ilegales, fuentes, etc., el 12'8. Después de decirle esto, el Equipo de Gobierno está muy sensibilizado, muchísimo con el problema de la pérdida de aguas de nuestra red de abastecimiento, y ha tomado los siguientes, pero ya, mucho antes de que viniese la tasa, primero, en el Presupuesto de gastos que figura en el expediente hay una partida de 37'5 millones donde de los cuales se va a hacer un chequeo de 40 kilómetros de red este año y los dos siguientes, para localizar fugas, chequeo que continuará en los dos próximos años y que va a realizar una empresa especializada en mantenimiento y conservación del ciclo integral del agua, luego fíjese que ese dato que apunta la Universidad Politécnica la causa principal por la cual se pierde agua que son fugas,

tenemos 37'5 millones y una empresa se va a encargar de hacer un chequeo en 40 kilómetros de red. Segundo, dado que el agua de la fuente rovira es muy dura ha actuado sobre los contadores haciendo que muchos de ellos o no cuenten bien o algunos se paren. Se va a hacer un cambio masivo de contadores, unos 1.500 en un principio, contadores de cámara seca que al no tener ningún engranaje en contacto con el agua no se pararán y contabilizarán perfectamente. La segunda causa de pérdida de agua, los porcentajes más altos que nos da la Universidad Politécnica nosotros, el Equipo de Gobierno ya hemos tomados las medidas correspondientes, pero no olvide que nuestra red de abastecimiento se encuentra dentro de un estado medio de conservación y de explotación. Luego, hablan ustedes de bloques y miren aquí, pasen aquí al Anexo segundo que presenta el PSOE, vayan pasando porque es que esto no tiene desperdicio ninguno, dicen en 1997 los bloques eran primero de hasta 30 metros cúbicos abonado bimestre, el segundo de 31 a 80 metros cúbicos bimestre, y el tercero de más de 80 metros cúbicos bimestres, yo no se si sabré contar o no, yo al final tengo mis dudas si estoy viviendo en otra órbita, creo que de 0 a 30 metros cúbicos bimestre, quiere decir 15 metros cúbicos al mes, oiga seamos serios, el primer bloque nuestro va de 0 a 45 metros cúbicos trimestre, 15 más 15 más 15, el segundo de 46 a 120 metros cúbicos, oiga, lo mismo, y el tercero más de 120 metros cúbicos, esto ya creo que va de cachondeo, no lo entiendo la proporción de consumo es la misma en el año 97 que lo que he dicho, 15 metros cúbicos al mes, lo único que ha variado es la facturación que en lugar de ser bimestral ahora es trimestral. Ya que estoy en bloques voy a aprovechar para contestarle a Unión Valenciana su propuesta de añadir un bloque más, se imagina, Sr. Montesinos, si tuviésemos que cobrar a 86'50 pesetas el metro cúbico a aquellos ciudadanos que consuman al trimestre entre 46 y 60 metros cúbicos, yo creo que ni usted ni yo nos atreveríamos, ¿y a 177 pesetas el metro cúbico a todos los que pasen de 60 metros cúbicos?, creo que entonces si que lo tendríamos feo los dos, usted y yo; pero no es esa solamente la cuestión, ¿usted ha llegado a cuantificar el rendimiento de la tarifa de la forma que usted lo dice?, antes de hacer una propuesta de estas lo primero que se tiene que hacer es cuantificar el rendimiento de la misma, su rendimiento no lo ha dado e incluso tengo entendido, según me han informado técnicos que incluso podríamos estar dentro de la legalidad o fuera de la legalidad. Respecto a los dos bloques primero que usted pone, uno que dice que va de 0 a 30 metros cúbicos trimestre, y otro de 31 a 45 metros cúbicos/trimestre, en el primero quiere usted cobrar 18-20 pesetas metro cúbico y en el segundo 36-40 metros cúbicos, quiero decirle, con el bloque que usted propone hasta 30 metros cúbicos para intentar ahorrar agua, que no lo íbamos a conseguir con toda seguridad, la mayoría de la gente, según la información técnica la cual poseo, pasaría a un segundo bloque cuyo precio sería el mismo que nosotros tenemos ya en el primer bloque, pero los ciudadanos que están en el segundo bloque pasarían a pagar 65'83 pesetas metro cúbico, y que son un 17%, esos pasarían automáticamente al tercer bloque y entonces tendrían que pagar a 86'50 metros cúbicos. Sr. Montesinos voy a facilitarle al respecto algunos datos comparativos con el Ayuntamiento de Valencia. Vamos a ver el Ayuntamiento de Valencia tiene establecido un mini primer bloque cuyo consumo son 18 metros cúbicos trimestrales y por los cuales ya está cobrando en el año 99, 28'45 pesetas metro cúbico."

En un segundo turno de palabra, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: "El problema de todo esto es que yo creo que nos podríamos evitar, calculo, el 40% del debate aquí si en las Comisiones o el resto de días trabajásemos como tendríamos que trabajar, pero como no se da opción, aquí tenemos que venir cada

uno a intentar convencernos que no nos convencemos, soltar nuestro rollo y por supuesto que a la mayoría de la gente aburrirlos con tantas cifras y datos, creo que nos ahorraríamos el 40% del debate, pero bueno, continuaremos Pleno a Pleno con esta situación de llegar aquí y tirarnos 3 horas por cada tema. Yo después de la intervención del Sr. Ponente y del Sr. Ariño, yo me ratifico más en la propuesta nuestra de Unión Valenciana porque me convence más todavía que antes de exponerla, después de su intervención, y me explicaré. En primer lugar lo que hemos comentado y lo que otros grupos también han comentado, lo más importante ese déficit de agua, ese déficit de agua hay que luchar para conseguir lo mejor posible que eso no ocurra, eso es imprescindible, Sr. Zarzoso, esa fuga de agua es imprescindible, y en segundo lugar, la exposición de Unión Valenciana es distinta a todo lo que aquí se puede exponer políticamente, nosotros queremos trabajar, queremos contribuir y queremos ayudar o sumar, lógicamente estamos convencidos de que no se va a aceptar, pero nuestra propuesta es completamente con un talante distinto a lo expuesto actualmente por otros grupos, nosotros queremos contribuir, y me ratifico más en mi propuesta, insisto vamos a ver si me entienden o me explico bien, los cuatro bloques que plantea Unión Valenciana del 1 al 30 y del 31 al 45, como muy bien usted sabe el 80% de los contribuyentes están entre el 31 y el 45, luego, prácticamente Sr. Zarzoso, del 31 al 45 que es la propuesta nuestra del segundo bloque, coincide con su primer bloque que son 36 pesetas y el suyo es 36'57, luego, por lo tanto prácticamente coincide, ¿qué hacemos?, otro bloque inferior por si la gente se conciencia y dice, ojo, si consumo un poquito menos y no me paso de 30 voy a pagar mucho menos, ahora si me mantengo con este consumo de agua que está entre el 30 y el 45 voy a pagar más, lo mismo que ustedes han planteado es el mismo bloque que el mío, ojo, estamos motivando a que si la gente se conciencia de gastar un poquito menos va a pagar menos, no le damos la posibilidad, único bloque como ustedes plantean si yo ahorro agua, si consumo menos pagaré menos, no le estamos dando esa posibilidad con su planteamiento, porque no le estamos dando otro bloque, otra posibilidad, luego, nos estamos limitando a ese bloque nada más, por lo tanto insisto, mi propuesta es mucho más válida en ese momento, hasta ese bloque, creo que la suya. Estamos dando más posibilidades, estamos motivando, incentivando el ahorro. Ojo, ahora viene la segunda parte, el que más gasta, pues sin ningún complejo como dice aquél, sin complejos y con una tarifa fuerte, el que gaste que pague, además me da igual decirlo a grito limpio, Unión Valenciana plantea una tarifa agresiva para el que más gaste, sin problemas, no pasa nada, es un lujo el agua, hay que mentalizarse que el agua es un lujo, por lo tanto si el 80% está entre el 31 y el 45, que son los que más van a pagar, a partir de ahí, de 46 a 100 y de 100 en adelante nuestra propuesta está castigando el consumo, pero ¿quién consume esa cantidad de agua?, el ciudadano normal de a pie no la consume, la vivienda normal y corriente no consume esa cantidad de agua, ¿quién la está consumiendo?, las empresas y las empresas es un lujo que un agua buenísima como se ha dicho se la estemos regalando, que la paguen, y sino que haya dos tipos de agua, para empresas como la que había antes y para el ciudadano como la que hay ahora. Estamos castigando el consumo de agua, ¿pero quien consume esa cantidad de agua?, las empresas u otros contribuyentes que no son los ciudadanos normal y corriente que están entre el 30 y el 45. Yo insisto, y repito, y no lo dude, hemos hecho comparativos con otras Ciudades y no es que seamos nosotros aquí, para poder hacer un planteamiento tienes que hacer comparativos, y está sacado de poblaciones prácticamente similares a la nuestra, y están funcionando así perfectamente y sin ningún problema, por lo tanto como podrá ver estamos incentivando una cosa y castigando otra, estamos haciendo una campaña de concienciación del consumo del agua, gaste menos y

pagará menos, tiene la posibilidad; pero es que ustedes con único bloque no les dan esa posibilidad.

Insistimos en nuestra propuesta y estamos más convencidos después de la exposición hecha, por lo tanto, y repito, Sr. Zarzoso, muy importante, sin fugas.”

Posteriormente, el Sr. Alcalde es sustituido en la Presidencia de la sesión por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló, desde las 11 horas y 20 minutos hasta las 11 horas y 30 minutos.

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “Imagino que el Partido Socialista se habrá quedado un poco asombrado del informe, porque entiendo que no lo había pasado a nadie. Quiero decir que a mí me paso este informe el Sr. Vidal para que lo estudiara y lógicamente yo se lo pasé al Concejal de Hacienda porque quería que me diera respuesta porque creo que no es cuestión en este tema y en otros muchos donde nos estamos jugando mucho, sobre todo los vecinos, se vaya a coger al Concejal aquí te pilló aquí te mato. Nosotros entendíamos que queríamos una respuesta clara y contundente a las propuestas que de alguna manera el Partido Socialista, el Sr. Vidal a mí, me había presentado. Yo entiendo, después de la intervención que ha tenido Paco Zarzoso que la verdad es que quedan aspecto que a nuestro juicio no han quedado ni medianamente claros, por ejemplo en cuanto al agua suministrada de un año respecto al siguiente, del año 2000 al 2001, la verdad es que no encontramos esa justificación en cuanto al incremento salvo no por lo de la fuente rovira, salvo que se piense que dada la mayor calidad del agua va a haber un mayor consumo. En cuanto a otro tema que también es importante, que es el tema de las fugas, entendemos que lo que se ha hecho es más, pues, buenas intenciones por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a la solución de las fugas, porque yo no he visto y si no es así que se me corrija en posteriores intervenciones, que haya ningún estudio de inversiones en cuanto a ser el chequeo o en cuanto a los nuevos contadores. Por lo tanto nosotros entendemos que este es un tema importantísimo y salvo que se nos den más aclaraciones sobre este tema también votaremos que se quede sobre la mesa. Y hay otro tema también en cuanto a Unión Valenciana, la propuesta que ha hecho nos parece peligrosísima sobre todo para las familias numerosas, por lo tanto sería un tema que lógicamente habría que estudiarlo con más detenimiento para no cometer graves errores.”

El representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, señala: “Era un poco contestar, lo que pasa es que la intervención del Sr. Cortés nos ha dejado un poco sin saber muy bien que decir, yo me había apuntado los comentarios de los Portavoces de los grupos anteriores y pensaba en la medida de mis conocimientos contestar. A Unión Valenciana, decirles que yo creo que la intención es buena pero la manera que han hecho el estudio no es cierta, nada más tienes que calcular en tu cuota que paga una persona que consume 45 metros cúbicos y que paga en nuestra cuota, y verás como la diferencia es alrededor de, uno paga el 60% respecto al otro, si tú crees que eso es una forma de incentivar el ahorro, yo no lo entiendo, y si quieres te lo demuestro con matemáticas que son muy sencillas, tú multiplicas los 30 primeros metros cúbicos por 18’20 y te salen 546 pesetas, los otros 15, multiplicas los 15 por 36’40 y te salen 546, esto sube 1.092 pesetas, una persona que gasta 45 metros cúbicos en tu tarifa paga 1.092 pesetas, en nuestra tarifa es muy fácil, multiplicas los 45 por las 36’4 y te salen 1.600, por lo tanto tú estás abaratando el precio del agua, con lo cual yo no entiendo que la gente porque sea más barata vaya a consumir menos. Respecto al coste elevado es evidente que habría que

penalizar hasta un cierto límite, no porque una empresa tenga necesidad de agua y la tenga que consumir la vas a hacer absolutamente inviable, proponer aumentos del 257%, será muy justificable y todos estamos en la idea de que se gaste menos agua, pero no se hasta que punto, así la pagarían casi a precio de la gasolina. Respecto a la Portavoz de Segregación Porteña, a mí una vez más me ha decepcionado su intervención, es una persona que no se estudia en absoluto los temas, hace siempre divagaciones muy generales, su intervención vale igual, como dice, para un roto que para un descosido, lo mismo le da, ella siempre está con lo de las formas, sobre la tasa del agua yo no he oído absolutamente nada, ahora resulta que la excusa está en que no se ha dado a estudiar a las Asociaciones Vecinales del pueblo, pero no ha dicho nada en concreto de lo que es la Tasa del Aguas, prueba evidente de que no se la ha estudiado, ella se queda en que si falta o no falta y a partir de ahí la misma argumentación le vale para la del agua que para la de la basura, que para cualquier otra, por lo tanto una vez más me parece que no acaba de estudiarse el tema, y aquí no nos aporta ninguna idea que nos pueda servir de reflexión, ella se coge a un tema pasado, debatido, que es el de la guardería rural que no se porque tiene esa obsesión, recuerdo ahora Ayuntamientos como Gandía, Alzira, Carcaixent, Burriana, o Paterna, que no tienen esa tasa, y ¿por qué no la tienen?, simplemente porque si hace o no hace, los guardas no tienen la misma función que la policía, ellos no van a vigilar nada más las cogidas, que sentido tiene de que un labrador tenga que pagar como por ejemplo podremos, si viene el caso, ver la evaluación de daños que se ha hecho en la zona rural, que han estado los guardas mirando camino por camino, esto no es guardería rural, esto es un servicio de “policía rural”, y ¿por qué tienen que pagar los labradores eso?, o cuando ha habido un accidente con lo de las lluvias, no tiene ningún sentido esa argumentación, los guardas más de la mitad de su tiempo la dedican a cosas no estrictamente agrarias y de las que son agrarias se entiende como zona rural, por lo tanto no se porque se tiene que pagar, y después lo de las cifras vuelve a tocar un poco de oído porque no es exactamente esa la cantidad.

Al PSOE, decirle que evidentemente si no nos pasan los papeles, yo no los tenía, lo único que les recordaría es que igual que se apuntan el metro cúbico, yo se que se inició en aquella época, también se tendrá que apuntar la red, la red que tenemos nosotros es también de la época del PSOE, esas fugas también son de esa época, es decir, apuntemonos lo positivo pero también asumamos lo negativo, si perdemos alrededor del 40% del agua en la distribución, alguna culpa, ya que se apuntan flores, recordemos también que algo de lo que ahora estamos gestionando algo tenía que ver también el PSOE. Simplemente me gustaría que nos dijeran cuanto dinero invertían en aquella época en la reparación, y aquella época no quiere decir en la época prehistórica que estaba el Sr. Crispín, sino hace 6 ó 7 años que estaba su grupo allí mirando, ¿cuánto dinero?, porque a lo mejor parte de la culpa está en eso. Y después, presumir que el precio del agua es barato, yo no se hasta que punto es una política muy progresista. Le recuerdo que en los Países más avanzados de Europa y que no tienen ningún problema en el suministro del agua, si en la calidad del agua pero no en el suministro, Países como Francia, Alemania, Dinamarca, el precio del agua es sustancialmente superior al precio que se paga en nuestra Ciudad, y eso que sus jornales son más caros, no es progresista que el agua sea barata, la gente ha de ser consciente de que el agua es escasa, y por lo tanto hemos de concienciarlos en un bajo consumo.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, manifiesta: “Mire, Sr. Ariño si hay algo que les caracteriza a ustedes es el doble juego y la doble moral que tienen, van de progresistas pero para lo que les conviene. Mire usted, en Burriana,

Burriana tiene una población activa dedicada a la agricultura que quintuplica la de Sagunto, ¿sabe cual es el coste de guardería rural?, creo que es un millón de pesetas, ustedes pulen más de 130, ó 140 millones con una población que es ridícula y que ustedes mismos me han reconocido en conversaciones que como está la estructura y la propiedad agraria no es ningún sector económico. Usted se atreve a decir aquí que yo soy legalista por una firma, eso es mentira, faltaba un informe preceptivo y obligatorio del Sr. Secretario, y no lo he dicho yo, lo han dicho todos los grupos municipales, y se han tenido que retirar Tasas, y ha tenido que haber convocatoria tras convocatoria de la Comisión Informativa, no tenga usted la desfachatez de acusarme a mí de formas, yo lo que estoy planteando es el fondo, cuando usted se atreve con todo el descaro y con toda la hipocresía a decir que el tema de la guardería rural es un tema manido y sabido y asumido, será por usted, ¿por qué no traemos los datos de guardería rural de la Comunidad Valenciana?, ¿usted sabe cuantos guardas rurales tiene Gandía?, dos. Yo le reto al Sr. Ariño que traiga los datos de guardería rural de la Comunidad Valenciana, y le dirán que en Gandía hay dos guardas rurales, y le dirán que en la Baronía Baja ha suprimido el servicio de guardería rural y le dirán que poblaciones de Los Valles que quintuplican en población activa económica, en materia de trabajo de trabajadores en agricultura tienen uno o dos guardas rurales, ¿lo tiene usted claro?, y la Tasa de guardería no me la estoy inventando yo Sr. Ariño, se la está inventando la Ley. La Policía Local presta servicios a todos y no se puede cobrar Tasa, la Tasa de guardería rural está prevista en la Ley, no equivoque usted la velocidad con el tocino, ni tenga la desfachatez de equiparar el servicio de la policía local al del servicio de la guardería rural, la una es obligatoria y la otra es alternativa y discrecional. En cuanto a la que suscribe, no ha hecho ningún estudio de la tasa, mire usted, se está poniendo aquí una voluntad indubitada del grupo de Unión Valenciana de estudiar los costes, y habrá que estudiar si eso es progresista, si conviene o no a las economías, el Sr. Cortés ha planteado la necesidad de estudiar más, yo ya he puesto de manifiesto que hay costes directos de servicios y de dependencias municipales que no figuran en la tasa y jugamos a la doble moral, porque al no figurar le decimos a los vecinos, mire, ustedes solo pagan el 60, vamos a meter cerca de un millón de metros cúbicos de agua, cuantificada por servicios, eso es transparencia en los Presupuestos, y eso es transparencia en los costes, como muy bien me argumentaba un miembro de su equipo de gobierno, que es el Sr. Pérez Cardo, ¿qué problema hay que venga a cuantificar los costes?, yo he mirado la tasa, pero usted que va de oídas bastante más que yo, coincidirá que en estos momentos faltan muchos datos que aclarar, entonces, por lo menos no tenga usted la desfachatez de calificar de manido y debatido un tema que no tiene ni la valentía ni la dignidad de traer a este Pleno con datos y sigan riéndose ustedes y digan a los jubilados que tienen pensiones muy bajas que hacen la gracia de bonificarles, pero luego pagan un servicio de guardería rural, incluso a gente que tiene 40 ó 50 hanegadas, eso si, eso da muchísima risa y es muy equitativo y muy igualatorio, y de mucha igualdad, nosotros ya lo hemos dicho apoyaremos el que a ver si es posible de una vez se conozcan y se estudien los costes de los servicios, apoyaremos la propuesta de que se quede sobre la mesa.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Sr. Cortés no lo veo en el hemiciclo, Sr. Cortés ya sabíamos naturalmente porque o el tiempo que iba a tardar usted en darle la documentación al Equipo de Gobierno, hombre, entre otras cosas si le dimos esa documentación es para que se la trasladara al Equipo de Gobierno, lo que no queremos que se entere el Equipo de Gobierno, no se lo damos a usted, o sea que no nos ha sorprendido, hasta el punto que yo esperaba ninguna defensa de la teórica crítica

que ha intentado el Sr. Zarzoso hacer a un documento, bajo mi punto de vista que es, que está bien elaborado, que se limita a organizar todo el baile de números que tienen disperso por ese estudio económico de una manera más o menos estratégica para hacer más difícil el control final de la tasa y también compararlo con los años anteriores. Tal y como se ha demostrado aquí, el Sr. Zarzoso solo ha encontrado un error aritmético que en absoluto quita la validez al fondo de la crítica que quiere hacer ese documento y que no voy a entrar a discutir aquí porque necesitaríamos una pizarra, no se lo voy a discutir porque no creo que sea la cuestión. Después de oírle me pregunto que es lo que no es exacto de lo que hemos planteado ahí, tal y como estoy diciendo, sus datos son sus datos, nosotros nos hemos limitado a organizarlos. Me he quedado sorprendido por lo peligrosa de la documentación, yo creo que a usted debería de pasarle de cuando en cuando, el Sr. Castelló, esos manuales de argumentación que le envían desde Valencia y no guardárselos para sí el Sr. Castelló, sino que le pase alguno, porque vamos, argumentar aquí después de que el Partido Popular tiene la responsabilidad de gobierno de este Ayuntamiento durante más de tres años que el agua de la fuente rovíra como no es potable hay que quitarla cuanto antes, es la bomba, porque yo me pregunto ¿por qué tenemos que seguir bebiendo esa agua sino es potable, Sr. Zarzoso?, es lo que ha dado a entender, como es muy mala la vamos a quitar cuanto antes. Mire yo que soy técnico le voy a decir, y es un chascarrillo que suelen utilizar mucho los abogados, y alguno hay en esta sala, refiriéndose a los peritos judiciales, no hay nada más tendencioso que un técnico de parte ¿verdad?, hombre, la Universidad Politécnica, como usted ha dicho aquí, yo desconozco ese informe al igual que otros tantos que ustedes se guardan en la manga para poder tener algo que decir aquí, pero por lo que usted ha dicho aquí parece que el técnico que suscribe ese informe está basándose en métodos exclusivamente estadísticos, técnicamente cualquier sistema que pierda un 35% es malo, ahora bien, se entiende, se estima que si pierde el 35% puede considerarse como un buen sistema, pues bien, incluso así admitiéndole esa ustedes suspenden, están perdiendo el 44%, encima aún suspenden, y ya le digo que ese informe a mí me da la impresión, y supongo que a todos los que lo han escuchado, se refiere exclusivamente a métodos estadísticos, tanto es así que usted acto seguido en su argumentación manifiesta que no obstante está muy sensibilizados porque hay que corregir las pérdidas de la red, ¿en que quedamos?, ¿está bien la red o están sensibilizados y van a poner 37 millones, que por otra parte vamos a tener que pagar en la tasa también los ciudadanos, o no?, ¿en que quedamos está sensibilizado o no?. Ustedes, toda su intervención se ha limitado a decirnos porqué se pierde el agua, no que va a hacer para que no se pierda, ¿es que aquí vamos a saber de verdad que consume cada edificio oficial, se le cobre después o no?, ¿lo vamos a saber?, o ¿sencillamente va a ir al pozo negro ese de pérdidas en la red?, que no sabe uno muy bien si se las gastan en ducharse los del Juzgado, los del colegio o sencillamente la gasta SAUSA baldeando las calles, ¿es tan complicado tener por lo menos contablemente donde van esas pérdidas, las que no son por grietas?, ¿es tan complicado?, a mí me parece que no, y que seguramente si no se contabiliza es porque es mejor que continúe esa ambigüedad y ese oscurantismo en la gestión.

Por último, las medidas que para usted, la que se le ocurre a usted, lógicamente no podría ser de otra manera, siendo como es representante de un partido conservador aunque se quiera vestir de centrista, la manera de corregir el consumo de agua, es elevar el precio, porque así los que tienen menos posibilidades económicas en vez de ducharse tres días a la semana, pues que se duchen dos, ¿o con una no tienen bastante?, como antes, el día antes de salir o el día de salir a pasear cuando se ponía uno la muda única que tenía, se ducha ese día y el resto de la semana no, claro, y así corregimos, el que

pueda pagar el agua que se duche todos los días, eso es una medida, naturalmente que va a corregir el consumo, claro que lo va a corregir, igual que corrige el consumo la subida desproporcionada de los combustibles en este País, claro que lo va a corregir, lo corregirá para algunos solo, y seguramente para con los que menos derrochan agua en este pueblo, naturalmente ahí no me defrauda usted ni el Equipo de Gobierno, porque son ustedes los representantes de un partido español y conservador y por lo tanto deben de ser consecuentes, por tanto mis felicitades.

Respecto al Sr. Ariño decirle que la verdad es que se esfuerza en manifestar ante este Pleno que no tiene ni idea de donde está y le voy a decir que además no tiene ni memoria porque usted dice que cuando yo gobernaba este Ayuntamiento, cuando tuve el honor de gobernar este Ayuntamiento que era la prehistoria, añadido, usted también estaba en este hemicycle, dimitió a mitad de legislatura usted sabrá porqué y si alguna vez tiene la oportunidad de explicarlo espero que lo explico, ¿si no se perdía agua?, claro que se perdía agua, bastante más que la que se pierde ahora y se corrigieron, yo no tengo los datos naturalmente, no tengo un archivo en casa, pero los archivos están en el Ayuntamiento y se pueden ver perfectamente los estudios económicos de entonces, y se hicieron grandes esfuerzos y grandes inversiones para mejorar la red del agua, grandes inversiones que posteriormente se fueron abandonando, sobre todo en los 4 años siguientes, ese plan de enmallado se fue abandonando en los años siguientes, y posteriormente hace usted alusión a que pasaba durante la etapa del Sr. Girona, supongo que se referirá, la más reciente del Partido Socialista, la que usted junto con el Partido Popular, el Bloc, se encargaron de truncar, de acabar con el Alcalde progresista para poner un Alcalde conservador mediante una moción de censura, usted y su partido también era copartícipe del gobierno con el Partido Socialista, usted sabrá lo que invertían en la red de agua entonces, yo no, porque yo naturalmente entonces estaba en esta Casa, no era Concejal, era funcionario como sigo siéndolo en excedencia y tenía otros menesteres que la red de agua.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: “Aquí como han podido ver se ha hablado de todo menos de la tasa del agua que se trae para su aprobación al Pleno, porque claro, ¿ha cambiado la red?, el enmallado que decía el Sr. Crispín, sí, la red ha cambiado y el enmallado también, por lo menos desde que en aquella bastarda maniobra se truncó, efectivamente, no el ser progresista en el Ayuntamiento sino una serie de Presupuestos Municipales que tendían a que casi desaparecía la inversión en la red de enmallado, que es cierto que antes del año 91 tenía inversiones considerables y sufrió unas mejoras realmente de valor a lo largo de esos años hasta el 91, donde ahí si que se truncó la inversión de los gobiernos socialistas, le voy a decir más, por supuesto que sí, con inversiones en años de hasta 60 millones de pesetas estando como Alcalde de la Corporación el Sr. García Felipe, eso es cierto y consta en los Presupuestos y consta incluso en las cargas financieras, es así, ahora, las inversiones desde el 91 hasta el 97 ¿sabe usted, Sr. Crispín, cual es la media?, vamos a hablar de la red, si ha mejorado o no, pues la media es de 5 millones de pesetas, que además resulta que ni tan siquiera pagamos, y que seguimos pagando ahora en base a cargas financieras, con lo cual el Grupo Socialista que gobernaba en aquellos tiempos esa es la inversión que hizo, 5 millones de media por año que todavía estamos pagando en esta tasa como carga financiera. Bien, por empezar hablando de la red, y ahora otra cosa de la que se habla en esta tasa que yo creo que es fundamental, no solo es la red, en cuanto a la polémica que se ha establecido y que creo, ahora abundaré un poco más sobre las mejoras que ha habido en la red del agua, etc., y ahora vamos a hablar del agua,

el agua en sí ¿es mejor o es peor?, nadie ha dicho nada, la calidad del agua, es que ha pasado de ser de unos niveles que prácticamente la hacían no apta para el consumo a tener unos niveles que la hacen un agua perfecta para el consumo humano, y habrá que valorar también este aspecto, y además habrá que acordarse de otra cosa, porque yo recuerdo que nada más entrar al Ayuntamiento, que ya estaba en marcha aquél proyecto de planta potabilizadora que ha llevado una larga tramitación hasta que al final la potabilizadora se ha puesto en marcha, todo el mundo sabía en este Ayuntamiento que la traída del agua nos iba a costar más dinero ¿o no?, ¿o es que no lo sabíamos?, por supuesto que lo sabíamos, por lo tanto venir ahora a criticar que el agua es cara o es barata me parece que no procede, máxime cuando los precios de coste de agua se han pasado por Comisiones Informativas, se ha dado traslado a los grupos políticos y nadie ha dicho nada, ahora es cuando lo traen aquí, cuando se está valorando la tasa del agua y les parece que esto es una barbaridad, yo sinceramente no lo entiendo. Por lo tanto les digo que un éxito enorme de este Equipo de Gobierno como es, que todas las viviendas del Municipio tengan un agua de excelente calidad a precios absolutamente competitivos con cualquier Ciudad del entorno, un éxito como lo es este no lo van a enturbiar ustedes, hablando del agua, y lo van a convertir en un fracaso, en absoluto, es un éxito por mucho que ustedes se pongan a hablar de los impuestos del Estado, de las tasas del Consell Agrari, no, de verdad, no me cuenten más películas de esas, es un éxito del Equipo de Gobierno, y esta es una tasa absolutamente técnica basada en criterios que constan ahí, pero les voy a decir más, nos dicen sobre si el rendimiento que se obtiene del agua entre la que se compra y la que se factura es bueno o es malo, pues bueno, ustedes dicen que la Politécnica no sabe de esto, y dicen que es mala porque ustedes dicen que es mala, pues mire, yo les digo como en otro tipo de temas, yo me fío de los estudios que tenemos y de los cursos que se imparten por ahí, a los cuales aunque sean miembros de la Oposición yo les invito a que se apunten y que tengan que ver con el tema este y vean como en todos estos cursos se explica que nosotros estamos en un nivel medio, alto, de rendimiento del agua en el Municipio, ¿qué es mejorable?, claro que sí, y Sr. Cortés, ¿sabe como es mejorable?, invirtiendo todavía más dinero, y para eso hemos sacado a licitación, está pendiente de publicación, el que exista un contrato de mantenimiento y conservación por importe de 36 millones anuales, eso está licitado y pendiente de publicación y lo tiene usted a su disposición en Patrimonio y Contratación, de 36 millones anuales, 30 millones más por encima de la media que hacían los defensores de lo público durante los años del 91 al 97, unos viven de lo que dicen y otros vivimos de lo que hacemos. Pero es que, querría comentarles además que el venir aquí a hacer alarde de que aquí que ha habido las tasas de las más baratas de España, en cuanto al agua, si eso les parece un alarde progresista, a mí me da risa, sinceramente, me da risa, porque claro, un agua de una calidad ínfima, una calidad pésima, que además por cuestiones históricas prácticamente no costaba nada, que además no se invertía en la red, solo faltaría que la tasa hubiera sido alta, es que eso ya hubiera sido un cachondeo, agua prácticamente gratis, en la red no se invierte durante los 6 años últimos de gobierno socialista bajo mínimos y encima solo faltaría que la tasa fuera cara, ya eso hubiera sido de partirse el pecho de risa, sinceramente. No hay que mirar si el precio es alto o caro, sino el que la relación calidad precio que tienes entre la calidad del agua, la tasa y la red sea una relación adecuada e indudablemente la optimización de esa relación entre esos dos factores ahora está en los niveles más altos que nunca ha estado en este Municipio.

Es cierto, y hay que explicarlo así que el aumento de los costes de la tasa viene determinado no solo porque invertimos más en el mantenimiento de la red, que habrá que tenerlo en cuenta para que haya menos fugas, y que efectivamente lo facturado se

corresponda más con lo comprado, viene por ahí. ¿Porqué cuesta más la tasa?, pues muy fácil, se invierte más en el mantenimiento de la red con un contrato anual de 36 millones de pesetas, y el agua nos cuesta más cara porque es de infinita mayor calidad, pero le proponer o querer engañar a la gente diciendo, es que a usted le va a costar más cara el agua, es mentira, es una puñetera mentira, ¿saben por qué?, porque mire, el agua que teníamos hasta hace unos meses era agua de cuarto de baño, solo servía para el cuarto de baño o para fregar como mucho y dejar los vasos opacos y la ropa hecha un desastre, el agua que tenemos ahora es un agua de uso generalizado en las viviendas, y todo el ahorro que va a tener la gente en agua para beber, en agua para cocinar, en menor gastos de electrodomésticos, va a suponer indudablemente un ahorro para la gente, ustedes como todos los ciudadanos sabemos lo que cuesta una garrafa de agua de 5, 8 ó 10 litros, todo eso si hay algún vecino que hoy por hoy lo quiere hacer, lo hace, posiblemente por falta de información, gracias a esta campaña publicitaria que nos están haciendo gratuitamente la Oposición, pues poco a poco se enterará la gente que el agua que compraban ahora se la pueden ahorrar, y si a ustedes les parece que ese coste de 260 pesetas al mes que en una vivienda va a suponer el aumento de la tasa, es excesivo, esto es para hacer un referéndum, ¿usted pagaría en su casa agua que saliera en su grifo para beber, para que los electrodomésticos le funcionen correctamente y no tengan prácticamente mantenimiento, para cocinas, etc., por 260 pesetas al mes?, lógicamente yo creo que nadie del Municipio diría que quiere volver a lo de antes, ¿de verdad se piensan ustedes que la gente es tonta en este pueblo?, de todas formas les agradezco lo que estaba diciendo antes, la campaña que nos están ayudando a realizar gratuitamente para que la gente conozca de verdad el agua que tiene, que más que nunca es un lujo. Lo que ya no me corresponde es que haya quien diga que el agua es un lujo y por otro lado nos pongan distintos tramos en los que salga más cara cuanto menos se consume, no lo entendemos, pensamos que nuestra tasa está bastante equilibrada en cuanto a la progresividad en el consumo y por lo tanto pensamos que no tiene que ser modificada.

En cualquier caso, lo que yo si que diría es que efectivamente ha habido 4 Comisiones Informativas, en las que ha carecido de debate, se ha carecido de debate en tres, en una ustedes lo han impedido con su voto en contra porque era la previa a este Pleno donde se podrían haber propuesto cuestiones, que les digo una cosa tanto el Concejal de Aguas, como el Delegado de Hacienda, particularmente habían comentado que era una cuestión que se debía de estudiar. Claro, el traer las propuestas al Pleno para que se estudien en el Pleno pues me parece poco menos que demagógico y me permitirán que diga la palabra demagógico cuando por un miembro de la Oposición se ha hablado de desfachatez, de descaro y de hipocresía y aquí no pasa nada, lo que pasa es que cuando alguien dice la mitad de esto parece que estás insultando, y aquí se habla de desfachatez, descaro e hipocresía y se queda uno tan contento pero la cuestión se ve que es decirlo bajito y sin que se note y sin mutar el semblante.

También hemos visto propuestas en el Pleno no en la Comisión en la que se voto en contra de la urgencia para preparar este Pleno, propuestas absolutamente trasnochadas en las cuales se quiere traer caudales de agua que no tienen los niveles de potabilidad suficiente para hacerlas aptas para el consumo humano, porque ya me explicarán ustedes para que se ha hecho la potabilizadora si ahora lo que resulta es que vamos a traer agua de otros lados para el consumo humano, yo no lo entiendo, hay que ser un poco más serios, señores, tenemos agua óptima para el consumo humano, como para que vengamos aquí con propuestas como he dicho antes trasnochadas que tienen menor coste pero que implican un empeoramiento clarísimo de la calidad sin un beneficio claro para los ciudadanos. Quiero finalizar diciendo que nos parece, por el aumento de la

calidad de vida que se ha comentado también, nos parece que mediante esa tasa se pone un precio absolutamente equilibrado y que la relación calidad precio respecto a la tasa anterior con esta tasa aumenta más que considerablemente con la propuesta. Me parece que esta tasa teniendo en consideración, la red, el agua y el precio, tiene una repercusión económica positiva en los ciudadanos porque la relación entre esos tres factores así lo hace.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Yo, Sr. Cortés, solamente como lo ha pedido quisiera aclararle los conceptos que usted ha pedido. En primer lugar sobre los dos millones de metros cúbicos de agua que se van a comprar de más, le he dicho anteriormente que 1’4 metros cúbicos proceden de la fuente rovira, esta agua le he leído que ha sido potable no de gran calidad, pero ha sido un agua potable, últimamente por circunstancias los análisis que dan es que va a perder por las condiciones higiénicas que reúne, va a ser difícilmente recuperable y por eso de esos dos millones de metros cúbicos que hablamos de más, le tenemos que restar 1’4 millones de agua procedente de la fuente rovira que vamos a dejar de usarla. Mire usted estas fotografías y verá como ha quedado la fuente rovira. En segundo lugar también quiero aclararle el otro punto fundamental que usted ha pedido y que se refería a las pérdidas de 3’3 millones de metros cúbicos de agua que se pierden, a las famosas fugas. Yo, Sr. Cortés le puedo decir que no me acuerdo con la Universidad Politécnica de Valencia, puede usted estar seguro de eso, yo lo único que he hecho es que cuando me falta algún tipo de datos recojo información, y la información que me pasan es que efectivamente nuestra red de enmallado de distribución de agua potable se encuentra en un estado medio de conservación, pero no conforme con esos el Equipo de Gobierno no lo dice por decirlo que es donde usted quiere incidir. En el Presupuesto de Gastos hay 37’5 millones para hacer un chequeo en la red de 40 kilómetros para localizar fuga, mire, prueba evidente de ello lo tiene aquí en este tomo que usted puede mirar cuando lo crea conveniente, y en la fase que está me informa el Concejal de Aguas que está para publicar ya en el Boletín de la Provincia. La segunda causa de las fugas era la calidad del agua, cuando tiene mucha cal es cuando hace que los contadores se paren o contabilicen bien, el viernes se adjudica ya el colocar 1.500 contadores de forma masiva, contadores que son de los llamados cámara seca, para que al no estar en contacto con el agua puedan contar perfectamente, esto no son palabras, no son compromisos, sino son hechos reales. Publicar en el BOP ya, y el viernes se adjudican los 1.500 contadores. Creo que le he contestado con pruebas evidentes que se va a hacer.

Respecto al PSOE, contestaría muchas más cosas, especialmente sobre el Anexo IV donde tratan de demostrar que el importe de la tasa es superior al coste del servicio, es un estudio verdaderamente torpe porque es la única palabra que puedo calificarlo.”

El Sr. ALCALDE cierra el debate diciendo: “Yo solamente recordar haciendo un poco de historia, que hubo un Pleno el 25-4-95 donde se trato la tasa por el agua potable y el Sr. Alcalde de entonces allí, la propuesta venía de la Comisión, se había bajado el precio de la tasa, y el Sr. Alcalde, Sr. Girona entonces, tiene unas palabras en ese acta, no las voy a repetir porque constan allí en el acta, que se las lean y se las lea el Grupo Socialista especialmente.”

Durante el desarrollo del debate, el Sr. García abandona momentáneamente la sesión.

En el debate, el portavoz del Grupo Socialista-Progresistas propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación es rechazada por 10 votos a favor de PSOE, SP y UV, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 1 abstención del Sr. García (en aplicación del art. 100.1).

Por su parte, el portavoz de UV presenta una enmienda consistente en que se establezca la siguiente Cuota de Consumo:

Bloques	M3 Trimestre	Pesetas m3
1º	Hasta 30 m3	18,20
2º	De 31 a 45 m3	36,40
3º	De 46 a 100 m3	86,50
4º	> de 100 m3	173,00

aplicando estrictamente el IPC en el resto de apartados.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 10 votos a favor de PSOE, SP y UV, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 1 abstención del Sr. García (en aplicación del art. 100.1).

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento en Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 10 votos en contra de PSOE, SP y UV y 1 abstención del Sr. García (en aplicación del art. 100.1), ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua potable, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 25/1998.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por los servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua potable, que se transcribe a continuación:

“MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. De conformidad con lo establecido en el art.15.2 y 16.2 en relación con el artículo 60.2 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro municipal de agua potable modificándose en los siguientes términos:

Artículo 1º.-

Se modifica el apartado 1 del párrafo segundo, del artículo 5º de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por los servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua potable que queda redactado como se expone:

Artículo 5º. - BASE IMPONIBLE, CUOTA Y DEVENGO

Párrafo segundo

La cuantía de la Tasa será la que se obtenga de la aplicación de la Tarifa.

1.- El importe trimestral de la Tasa será igual a la Cuota del servicio según el calibre del contador más la Cuota de Consumo trimestral

TARIFA AGUA POTABLE

1º.- CUOTA DEL SERVICIO

Calibre m/m	Ptas. Trimestre
Hasta 13	956
15	1.434
20	2.390
25	3.346

30	4.780
40	9.559
50	14.339
80	23.899
100	33.458

2°.- CUOTA DE CONSUMO

Bloques	M/3 Trimestre	Pts m3 /trimestre
1°	Hasta 45 m3	36,57
2°	> 45 hasta 120 m3.	65,83
3°	de más de 120 m3.	128,00

3°.- DERECHOS DE ENGANCHE

	Importe
Derechos enganche	6.363
Colocación contadores	<u>1.658</u>
Importe Alta.....	8.021

4° CUOTA DE ACOMETIDA

La cuantía será la siguiente:

Tipo Terreno	Ø Red General	Distancia	Ø acometida	Precio. ptas
EN ACERA	DN<=100	Hasta 1,5 metros	De 1" a 1 ¼"	79.385
"	"	"	De 1 ½ a 2"	93.475
"	"	De 1,5 a 3 metros	De 1" a 1 ¼"	115.621
"	"	"	De 1 ½ a 2"	126.950
"	"	De 3 a 5 metros	De 1" a 1 ¼"	139.916
"	"	"	De 1 ½ a 2"	151.107
"	DN >100 y <=200	Hasta 1,5 metros	De 1" a 1 ¼"	91.621
"	"	"	De 1 ½ a 2"	108.857
"	"	De 1,5 a 3 metros	De 1" a 1 ¼"	127.857
"	"	"	De 1 ½ a 2"	145.092
"	"	De 3 a 5 metros	De 1" a 1 ¼"	152.014
"	"	"	De 1 ½ a 2"	169.249
EN TIERRA	DN<=100	Hasta 1,5 metros	De 1" a 1 ¼"	74.426
"	"	"	De 1 ½ a 2"	85.755
"	"	De 1,5 a 3 metros	De 1" a 1 ¼"	111.638
"	"	"	De 1 ½ a 2"	121.990
"	"	De 3 a 5 metros	De 1" a 1 ¼"	134.818
"	"	"	De 1 ½ a 2"	146.147
"	DN >100 y <=200	Hasta 1,5 metros	De 1" a 1 ¼"	86.612
"	"	"	De 1 ½ a 2"	102.905
"	"	De 1,5 a 3 metros	De 1" a 1 ¼"	122.847
"	"	"	De 1 ½ a 2"	139.140
"	"	De 3 a 5 metros	De 1" a 1 ¼"	147.004
"	"	"	De 1 ½ a 2"	163.297
EN CALZADA	DN<=100	Hasta 1,5 metros	De 1" a 1 ¼"	87.923
"	"	"	De 1 ½ a 2"	99.254
"	"	De 1,5 a 3 metros	De 1" a 1 ¼"	131.885
"	"	"	De 1 ½ a 2"	135.489
"	"	De 3 a 5 metros	De 1" a 1 ¼"	148.316
"	"	"	De 1 ½ a 2"	159.646

“	DN >100 y <=200	Hasta 1,5 metros	De 1” a 1 ¼”	100.246
“	“	“	De 1 ½ a 2”	119.104
“	“	De 1,5 a 3 metros	De 1” a 1 ¼”	136.343
“	“	“	De 1 ½ a 2”	155.339
“	“	De 3 a 5 metros	De 1” a 1 ¼”	160.639
“	“	“	De 1 ½ a 2”	179.496

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los apartados 3 y 4 del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los cambios de titularidad que se susciten como consecuencia de traspasos de locales comerciales, finalización de arrendamiento y cualquier otro contrato privado se producirán siempre a nombre del propietario de inmueble y sujeto pasivo de la tasa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2001, hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo una Disposición Derogatoria , una Disposición Transitoria y una Disposición Final, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de de 2000 y definitivamente en fecha....., entrando en vigor el día

TERCERO : De acuerdo con lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, los acuerdos adoptados se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante edicto insertado en BOP, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión del municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

CUARTO: Remitir copia del expediente a la Comisión de Precios de la Consellería de Empleo, Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana, a los efectos de solicitar su autorización.

2 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA Y RESIDUOS SÓLIDOS.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 10 abstenciones de PSOE, SP y UV, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA: No ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

En estos momentos, el Sr. Gil abandona definitivamente la sesión.

3 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “La modificación que se propone consiste en añadir al artículo tercero de la Ordenanza Fiscal y que es el referido a sujetos pasivos y responsables un cuarto apartado con la finalidad de: primero, establecer claramente los responsables del tributo de conformidad con la disposición de la Ley General Tributaria. Segundo: facilitar una mejor comprensión de las normas tributarias a todos los ciudadanos. En la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 3 del 11 del 2000 fue dictaminada favorablemente la modificación expuesta, ahora solicito su aprobación por parte del Pleno Municipal. Si ustedes lo creen conveniente, voy a exponer en bloque la mencionada tasa, luego la de cementerios y si creen conveniente también la de alcantarillado y sino una por una.”

En relación con el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y vista la propuesta de modificación que supone recoger en el articulado de la Ordenanza fiscal un apartado 4 en el artículo 3º de la Ordenanza en el que se estable los responsables del tributo, de conformidad con las disposiciones de la Ley General Tributaria, facilitando así la mejor comprensión de las normas tributarias para el ciudadano.

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, por 17 votos a favor de PP, GLOC-EV, GM, SP y UV y 5 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que se transcribe a continuación:

**“ MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO
SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA
UBANA.**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 a 19 y 60.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento hace uso de las facultades que la ley le confiere para la modificación de la Ordenanzas Fiscal Reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana modificándose en los siguientes términos:

Artículo Único.-

Se modifica la rúbrica del artículo 3 y se añade un cuarto apartado con la siguiente redacción:

Artículo 3.- “ Sujetos pasivos y responsables”

4.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo todas las personas que sean causantes o colaboren en la realización de una infracción tributaria.

- Los partícipes o cotitulares de las entidades jurídicas o económicas a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria responderán solidariamente en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.
- En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones tributarias pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital, que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les haya adjudicado.
- Los administradores de personas jurídicas que no realicen los actos de su incumbencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellas responderán subsidiariamente de las deudas siguientes:

- a) cuando se ha cometido una infracción tributaria simple, del importe de la sanción.
- b) Cuando se ha cometido una infracción tributaria grave, de la totalidad de la deuda exigible.
- c) En el supuesto de cese de las actividades de la sociedad, del importe de las obligaciones tributarias pendientes en la fecha de cese.
- La responsabilidad se exigirá en todo caso en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en la Ley General Tributaria-

Disposición Final Primera :Aprobación y vigencia

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de de 2000 y ha quedado definitivamente aprobada en fecha, comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero del 2001 y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados se expondrán al público por un período de treinta días, mediante edicto insertado en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, por ser un municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisional.”

En estos momentos la Sra. Hernández abandona momentáneamente la sesión.

4 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

En relación con el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en el Cementerio, abierto el turno de intervenciones, el Ponente Sr. ZARZOSO, explica: “En la Comisión Informativa de Hacienda recordé que las tasas son tributos mediante los cuales se debe de autofinanciar el servicio prestado y no podemos olvidar que lo que no se cubre con la tasa se tiene que pagar con impuestos. Informé que las actuales tarifas vigentes que se aplican en el año 2000 por la prestación del servicio en nuestro Cementerio Municipal son insuficientes para cubrir el coste del servicio así lo demuestran los informes técnicos. Este es el motivo por el cual año tras año nos vemos obligados a actualizar el importe de la tarifa dada la evolución siempre creciente de los costes por encarecimiento de la mano de obra, así como por la constante subida de los precios del resto de los factores empleados en la prestación del servicio, pero además en el ejercicio 2001 los costes se van a ver incrementados debido a una serie de mejoras necesarias para dar una mayor calidad al servicio, como son, suministro de productos biológicos, adquisición de maquinarias, elevadores, rehabilitación y ampliación de ambos cementerios. Por otro lado, propuse en Comisión Informativa de Hacienda las siguientes modificaciones a la tasa por la prestación de servicios en el Cementerio, eliminación del punto 2.5, segundo, aumento de la tasa de exhumación en tierra igualándola con la de inhumación, ya que el trabajo a realizar es el mismo, e introducir el apartado 2.6 de la tarifa con el fin de cobrar los trabajos que se realicen fuera del horario de funcionamiento de los cementerios municipales, si el servicio es prestado en día laboral 2.500 pesetas más, si el servicio es prestado en domingos o festivos 5.000 pesetas más. Después de todo lo expuesto y a la

vista del estudio económico presentado por los servicios de intervención, paso a informarles que, primero, el total de costes de servicio para el año 2.001 asciende a 44.802.369 pesetas, segundo, el rendimiento tal del servicio para el ejercicio 2.001 asciende a 12.506.900 pesetas, en consecuencia se estima autofinanciado el servicio en un 27'92%, lo que implica que el 72'08% del coste del servicio tiene que ser pagado mediante impuestos, es decir por todos los ciudadanos del Municipio. A la vista de todo lo expuesto solicité en Comisión Informativa de Hacienda modificar la tarifa establecida en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio en el cementerio, incrementarla en un 5% para el ejercicio 2.001, dicha propuesta fue dictaminada favorablemente y ahora lo someto a la aprobación de este Pleno.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unió Valenciana, manifiesta: “De lo que se ha comentado del tema del agua anteriormente, muy rápidamente, Sr. Castelló como usted ha dicho, como el agua es tan buena, de tanta calidad, realmente lo que me preocupa entre otras cosas es que tengamos dos millones y pico de metros cúbicos que no sepamos donde están, eso es entre otras cosas una de las grandes preocupaciones que tenemos. En cuanto al punto que nos lleva ahora, la propuesta de Unión Valenciana que yo la hice en la Comisión es el aumento del IPC.”

La Portavoz de Segregación Portaña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Como yo ya he planteado el posicionamiento del movimiento segregacionista a lo largo de esta legislatura hasta que el tema manido, debatido, asumido de la guardería rural no sea un tema manido y debatido a nivel de debate seguiremos insistiendo. Mire usted, a mí hay cosas que ya me erizan el cuero cabelludo, o la nuca, Sr. Zarzoso, se atreve usted en un tema como la tasa de cementerios a variar el precio en función de si el servicio se realiza en día festivo o día laboral, usted lo ha dicho, ha dicho que varía la inhumación ¿o no?, ¿no ha comentado el tema así?, pues yo lo he entendido así. Se paga el 75%, usted está planteando que con los impuestos, que no es justo que no es equitativo, ahora revisaré yo la tasa a ver si lo que digo no es cierto, está planteando dos diferencias entre otras, que no es justo, que no es equitativo que todos paguemos ese servicio, todos pagamos 130 millones anuales de guardería, entonces, yo entre la guardería rural y que un vecino tenga derecho a un enterramiento lo tengo, fíjese usted, más claro que el agua, el uno es un servicio obligatorio por Ley y básico, y el otro es una opción facultativa. Primero, cuando hay que comer no se puede ir uno de fiesta, Sr. Zarzoso, entonces yo le planteo lo mismo, nosotros no vamos a aprobar esa tasa, y ahora miraré si efectivamente en el tema de inhumaciones, además, hay que elegir morir en días laborables. Ahora usted me lo aclara y yo luego se lo contesto, porque desde luego sería una delicadeza más de cara a los vecinos que son los que pagan.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Tenía previsto hacer una intervención global de lo que quedaba, si queréis hablamos de cementerios porque al final el Alcalde no ha aclarado si iremos debatiendo una por una o todas juntas. Todas las tasas adolecen de lo mismo, de poco rigor económico como he dicho antes en los estudios económicos. En la tasa del alcantarillado que es la que quiero tratar ahora y así me evito el salir después. La tasa de alcantarillado que alguien me explique porque el consumo de agua potable previsto para el año 2001 es 4.319.000 metros cúbicos y digamos, la facturación prevista o lo que pretenden cobrar en los recibos es de 3.598.000 metros cúbicos, ahí hay casi un millón de metros cúbicos que parece que se pierden desde que pasan por los contadores de la vivienda hasta llegar a la depuradora, eso sin

contar con el gran número de autoabastecidos que hay en el pueblo ¿no?, es un agua que no ha pasado por contador y si que va al alcantarillado ¿no?, que alguien me explique como a pesar de eso llegue menos cantidad de agua a la depuradora que se cobra por el recibo, que se controla en el contador. Por tanto vamos a pedir que se quede sobre la mesa tanto esta tasa por esta razón, no lo tenemos claro; también la de cementerio, ambas suben más de un 5%, y también por la misma razón vamos a pedir que se quede sobre la mesa la tasa por la utilización de los servicios de instalaciones deportivas y piscinas porque también sube de una manera poco clara y poco explicada, parece que ustedes siempre cogen el camino más fácil en vez de mejorar la gestión, el incrementar las tasas siempre por encima del IPC y por la misma razón creo que va a subir bastante más de ese 6 ó 7%, también vamos a pedir que se quede sobre la mesa. Aventuramos, porque es un deseo, de todo este afán recaudatorio suyo no recuerdo prácticamente ninguna tasa, sobre todo de este año y del año pasado, que ustedes hayan ajustado al IPC; sino que se van casi siempre más del doble de las previsiones del Gobierno. Esperemos que cuando negocien con los trabajadores de esta Casa, por ejemplo, pues utilicen el mismo criterio y también les aumenten el sueldo, que ya lo tienen bastante bajo, pues del mismo orden ¿no?, el doble de lo que aproximadamente establece el Gobierno, por ser coherentes ¿no?, y a ver si en algún caso llegan al 40 ó 50% como la tasa del agua. Seguro que ese rendimiento laboral y esa calidad laboral de la que tanto se habla en esta Casa iba a incrementarse notablemente.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, señala: “Lo que he dicho ha sido lo siguiente, introducir el apartado 2.6 de la tarifa con el fin de cobrar los trabajos que se realicen fuera del horario de funcionamiento de los cementerios municipales, entonces si se realiza en un día laboral son 2.500 pesetas más, si es en un domingo o festivo, 2.500, solamente era aclarar el punto ese a Segregación Porteña.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Del rigor recaudador del equipo del Partido Popular en un tema como un enterramiento, es decir hay que morirse efectivamente en día laboral porque en día festivo y fuera de horario es más caro, como aquí está la peste negra en Europa y estamos sin cerrar el cementerio. Desde luego, yo es que me asombro del coraje que le echan, hablamos de 130 millones que pagan todos los vecinos con sus impuestos y ustedes venga la risa y la juerga, cuando la Ley permite que se cobre la tasa. Yo cada vez que le oigo a usted hablar de equidad y de igualdad tributaria y de impuestos, la verdad es que consigue usted que me enfade, diga que todos somos iguales, pero unos más que otros, y ya está, traigan ese debate, justifican ustedes el tema, y tal, pero que el Partido Popular que se las da de progresista y que baja los impuestos esté produciendo estas subidas y en un tema que está previsto en la Ley se niegue a aplicarlo por pacto y conveniencia, dígame a los jubilados, a las amas de casa, y a las parejas de familias numerosas en este Municipio que van a pagar 130 millones de sus bolsillos, y que eso es equitativo vertical y horizontalmente, dígaselo, ustedes y los señores del Bloc, y dígales que fuera de horario, en festivo el fallecer vale más dinero, porque claro es deficitar el servicio, venga hombre que hay cosas que claman, en el año 2000 yo no se como tienen el atrevimiento de encabezar la modificación de ordenanzas hablando de equidad y de igualdad ante la Ley. Yo, es que me asombro, cuando un pobre pensionista que tiene un salario base o menos como mucho se le bonifica el 75% de basura, venga hombre.”

En el debate, el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, propone que el asunto quede sobre la mesa. propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor de PSOE y SP, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 1 abstención de UV.

De otro lado, el Portavoz de UV presenta una enmienda consistente en que la subida sea la resultante de aplicar el IPC a las tarifas del 2000. Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 5 votos a favor de PSOE y UV y 16 votos en contra de PP, BLOC-EV, GM y SP.

Finalmente, sometido a votación el fondo del asunto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 7 votos en contra de PSOE y SP y 1 abstención de UV, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en el Cementerio, incrementándola en aproximadamente un 5% de la tarifa de los servicios prestados.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios en el Cementerio, que se transcribe a continuación:

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

De conformidad con lo establecido en el art.15.2 y 16.2 en relación con el artículo 60.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal, modificándose en los siguientes términos:

Artículo Único:

Nueva redacción artículo 6 de la Ordenanza que queda del siguiente modo:

Artículo 6º . - CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes Bases de percepción y tarifa:

1. Como bases de percepción se estimarán las siguientes:
 - 1.1. En las cesiones de nichos y columbarios, el valor estimado de los mismos, graduado según la altura de las tramadas y el tiempo de cesión.
 - 1.2. En las cesiones de panteones, el valor de m2 de terreno destinado a este uso.
 - 1.3. En las inhumaciones, el acto de enterramiento y el número de personas que hayan ocupado los nichos.
2. Para la exacción de la tasa se establecen los siguientes tipos y cuotas contenidos en la siguiente

TARIFA

□ EPÍGRAFE 1º. -A CONCESIÓN DE NICHOS

Por cada nicho se satisfará el siguiente importe:

<u>Número Tramada</u>	<u>Precio Concesión por</u> <u>50 años</u>	<u>Precio Concesión por 5años</u> <u>(temporales)</u>
1ª	63.500	13.800
2ª	143.000	42.350
3ª	107.500	32.650
4ª	27.600	6.650
5ª	6.100	2.050

Procederá una reducción del 50% por cesión de un nicho temporal a concesión máxima.

□ **EPÍGRAFE 1º. -B CONCESIÓN DE COLUMBARIOS**

Por cada columbario, según el tipo de concesión, se satisfará el siguiente importe:

<u>Número Tramada</u>	<u>Precio concesión columbario</u>		<u>Precio Concesión Columbario</u>	
	<u>por 50 años</u>		<u>por 5 años</u>	
	<u>Nuevos</u>	<u>Ocupados 50%</u>	<u>Nuevos</u>	<u>Ocupados 50%</u>
1ª	14.355	7.178	3.589	1.794
2ª	35.090	17.545	8.773	4.386
3ª	51.040	25.520	12.760	6.380
4ª	39.875	19.938	9.969	4.984
5ª	14.355	7.178	3.589	1.794
6ª	4.785	2.393	1.196	598

EPIGRAFE 2º

Servicios de inhumación de cadáveres, Exhumación y Traslado de restos, u otros servicios:

2.1.- Inhumación en nichos o depósito de cenizas:

- a) En nichos no ocupados por cadáveres o cenizas....10.200-Ptas.
- b) En nichos ocupados por cadáveres o cenizas:

Tramada nº 1	43.000
Tramada nº 2	92.200
Tramada nº 3	71.500
Tramada nº 4	22.600
Tramada nº 5	5.650

2.2.- Inhumación en panteones

- a) Por cada inhumación 141.000Ptas.

2.3.- Inhumación en tierra

- a) Por cada inhumación..... 28.200-Ptas.

2.4. - Exhumaciones:

- a) En Tierra 28.200-Ptas.
- b) En nichos 9.100,-Ptas.
- c) En Panteones 9.100,-Ptas.

2.5.Otros servicios

Otros servicios que requieran autorización no comprendidos en los epígrafes anteriores..... 11.300pts

2.6.Servicios Fuera de horario de enterramiento

Las tarifas correspondientes a los servicios comprendidos en los epígrafes 2.1 a 2.5 que sean solicitados para su realización fuera del horario de enterramiento previsto en el Reglamento Régimen Interior de Cementerios Municipales se incrementarán en:

- a) Si el servicio es prestado en día laboral 2.500 pesetas.
- b) Si el servicio es prestado en Domingos y días festivos...5.000 pesetas.

En los supuestos de traslados a otros nichos del mismo cementerio, el adquirente estará exento de la tasa de exhumación al quedar el nicho vacío, propiedad municipal.

Para traslados fuera del cementerio, ya sea para reinhumar o incinerar, se cobrará la tasa de exhumación, y el nicho pasará a propiedad municipal.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente ordenanza que consta de un artículo, y una disposición final, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día ... de.... de 2000, y definitivamente en fecha de 2000...., entrando en vigor el día “

TERCERO : De acuerdo con lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, los acuerdos adoptados se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante edicto insertado en BOP, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia por el un municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

En estos momentos la Sra. Hernández se reincorpora a la sesión.

5 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ALCANTARILLADO.

En relación con el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de Alcantarillado, y abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “A la vista del estudio económico de costes y propuesta de tarifas expuesto por el técnico del departamento de mantenimiento, en Comisión Informativa de Hacienda de fecha 23 del 10 del 2000, con objeto de seguir manteniendo la autofinanciación del servicio se hace necesaria la revisión y actualización de las tarifas. La estructura de la tarifa que se propone es binómica con variable progresiva cuyo objetivo es asegurar el ingreso justo, ofrecer al ciudadano un servicio, el servicio al precio mejor y más bajo posible y reduciendo los gastos de explotación al mínimo. Para conseguir los puestos necesarios, primero, realizar un estudio de costes del servicio, en el estudio económico sobre los costes se encuentran comprendidos todos los gastos de inversión y de explotación, siendo los más representativos por su montante económico los gastos de personal por construcción de albañales, los referentes a conservación y reparación de la red de alcantarillado y colectores, por contrato en la prestación del servicio, por mejora en la red de alcantarillado y la carga financiera. El coste total del servicio para el año 2001 alcanza un montante de 96.732.439 pesetas, lo que representa un 5’8% del incremento respecto al ejercicio del 2000. El coste total actualizado de la tasa es la base fundamental para el cálculo de la tarifa. Segundo, estructura de la tarifa, como hemos dicho anteriormente tiene forma binómica cuyos dos componentes principales son: la cuota de servicio se pretende cubrir el 30% del total del gasto anual con objeto de conseguir un reparto lo más equitativo posible de los costes del servicio entre todos los abonados, 29.209, se establece la cuota de servicio en función de la capacidad de gastos de cada abonado que está en función del diámetro del contador instalado al que corresponde un coeficiente de ponderación calculado por el personal técnico, la cuota base del servicio queda establecida según los cálculos hechos por los técnicos en 63’33 pesetas por abonado y mes. Los incrementos aplicados en la cuota propuesta por cuota de servicio oscilan entre el 1’06 y el 1’33% respecto a la tarifa del año 2000, los ingresos previstos por cuota de servicio se cuantifican en 24.503.236 pesetas para el año 2001. Cuota de consumo, mediante la cuota de consumo se pretende cubrir el 70% del total de gastos anuales, el precio del metro cúbico de agua vertida

queda determinado según los cálculos del personal técnico en 16'48 pesetas, lo que representa un 3'32% superior al actual, los ingresos previsibles por cuota de consumo en el ejercicio 2001 están cuantificados en 55.326.458 pesetas. 2.3. cuota de consumo de autoabastecidos, los abonados autoabastecidos son aquellos que por medios propios vierten sus aguas residuales a los alcantarillados de la red municipal. La cuota de consumo para abonados autoabastecidos queda fijada en 742 pesetas trimestrales, un 3'34% superior al ejercicio 2000. Si los ingresos previstos de cuota de servicio y por cuota de consumo les sumamos las cuotas de acometidas, previsiblemente unos 12 millones de pesetas obtendremos el total de ingresos previstos por la tasa de alcantarillado que están cuantificados en 91.829.694 pesetas, como la previsión de costes del servicio, como hemos visto anteriormente, ascendía a un total de 96.732.439 pesetas, la tasa de alcantarillado para el año 2001 nace deficitaria en 4.902.745 pesetas. El Equipo de Gobierno cumple el artículo 24.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como lo que interesa a ciudadano es saber cuanto va a pagar de más en el recibo trimestral por verter agua al alcantarillado por a ponerles el ejemplo más significativo, de un total de 30.352 abonados que pagan tasa de alcantarillado, 26.372 de ellos tienen instalado un contador de 13 milímetros y vierten como máximo 45 metros cúbicos de agua trimestrales, pues bien, estos 26.372 abonados van a pagar al trimestre 26 pesetas más. Para terminar, la propuesta de modificación fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado que fue dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y que ahora someto para la aprobación de este Ayuntamiento Pleno, queda redactada de la siguiente forma: actualizar las tarifas conforme al estudio económico realizado y que obra en el expediente.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Sr. Ponente como podrá comprobar, si la Sra. Isabel me deja hablar me escuchará mejor, como podrá comprobar desde Unión Valenciana seguimos trabajando tasa a tasa y seguimos proponiendo alternativas o propuestas que sin ningún temor luego quedan prácticamente todas anuladas, pero ahí queda el trabajo de que no se quede nada sobre la mesa sino que siga para adelante y que sigamos trabajando y nuestro talante de no entorpecer el Ayuntamiento. Por lo tanto una vez más en esta propuesta, en esta tasa nosotros tenemos nuestra idea y es la siguiente, la cuota tributaria a exigir por la prestación de servicios de alcantarillado deberá determinarse en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, utilizada en la vivienda, la cuota deberá consistir en aplicar el 25% del importe de lo que devengue por el consumo de agua potable y para las viviendas que carezcan de contador de agua potable se aplicará una base promedia equivalente al 25% de metros cúbicos consumidos en la población y en número de usuarios. Por lo tanto, y para terminar, la propuesta de Unión Valenciana es que la cuota de servicio se aplique el valor del año 2000 más el IPC, y que la cuota de consumo se aplique el 25% del importe que devengue por el consumo del agua.”

Finaliza el debate el Ponente, Sr. ZARZOSO, señalando: “Sr. Montesinos, la tasa de alcantarillado que propone en primer lugar decirle que esa cantidad fija de 6.000 pesetas y unas mil pesetas más, eso no es justo, vamos a llamarle, no se debe de poner porque no hay ningún funcionario que haga nada, ni emplea tiempo ni materiales, luego no tiene ningún tipo de justificación el que le tuviésemos que cobrar 6.000 pesetas, porque en el agua potable tendría alguna explicación, pero en alcantarillado no lo tiene. En cuanto a la segunda parte que usted marca sobre el coste fijo y el coste lineal quiero decirle que antes estaba en este Ayuntamiento, pero la verdad es que nunca se había

llegado a emplear y lo que se ha optado, como ha visto en el expediente, es por modificarlo y entonces encomendarlo a una empresa que se encarga de realizarlo, el mantenimiento, y que en el expediente figuran todas las condiciones, como se debe de hacer, que materiales debe de poner, es decir, hasta el más mínimo detalle esta empresa se encarga de realizar las acometidas. Pensamos que la tasa que nosotros proponemos es mejor y por eso la vamos a mantener.”

En el debate, el portavoz del Grupo Socialista-Progresistas propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de PSOE y SP, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 1 abstención de UV.

A continuación, el Portavoz de UV presenta una enmienda consistente en fijar: la siguiente Cuota de Consumo: “La cuota se aplicará el 25% del importe de lo que devengue por el consumo de agua medido por contador”. En cuanto a la cuota de servicio “aplicar a los valores de la tarifa del 2000 el incremento del IPC”. Las viviendas que carezcan de contador de agua potable, se le aplicará una base promedia, equivalente al 25% de m3 consumidos en la población y el número de usuarios.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 1 voto a favor de UV, 16 votos en contra de PP, BLOC-EV, GM y SP y 5 abstenciones de PSOE.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 8 votos en contra de PSOE y SP y 1 abstención de UV, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de Alcantarillado, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 25/1998.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por los servicios de Alcantarillado, que se transcribe a continuación :

“MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ALCANTARILLADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 y 16.2 en relación con el artículo 60.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de alcantarillado quedando redactada en los siguientes términos:

Artículo 1º

Se modifica el apartado 1º del párrafo sexto del artículo 5º de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por los servicios de Alcantarillado que quedan redactados como se expone:

Artículo 5º BASE IMPONIBLE Y CUOTA

Párrafo sexto

La cuantía de la Tasa será la que se obtenga de la aplicación de la Tarifa.

1.- El importe trimestral de la Tasa será igual a la Cuota de Servicio según el calibre del contador más la Cuota de consumo trimestral.

TARIFAS ALCANTARILLADO

I.- CUOTA DEL SERVICIO

Calibre m/m

Pesetas/ Trimestre

Hasta 13	190
15	285
20	475
25	665
30	950
40	1.900
50	2.850
80	4.750
100	6.650

II.- CUOTA DE CONSUMO

Ptas/ Trimestre

Ptas./m3.

16,48

III .- CUOTA DE CONSUMO DE AUTOABASTECIDOS . 742,- -ptas./Trimestre

IV.- CUOTA POR ACOMETIDA A LA RED DE ALCANTARILLADO

A) Acometida domiciliaria de aguas negras hasta 2 metros..... 186.837,-ptas.

B) Acometida domiciliaria de aguas negras entre 2 y 5 metros 223.073,-ptas.

C) Acometida domiciliaria de aguas negras entre 5 y 10 metros ... 273.584,-ptas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los apartados 3 y 4 del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Alcantarillado.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los cambios de titularidad que se susciten como consecuencia de traspasos de locales comerciales, finalización de arrendamiento y cualquier otro contrato privado se producirán siempre a nombre del propietario de inmueble y sujeto pasivo de la tasa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2001, hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo una Disposición Derogatoria, una Disposición Transitoria y una Disposición Final, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de de 2000 y definitivamente en fecha....., entrando en vigor el día

TERCERO : De acuerdo con lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, los acuerdos adoptados se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante edicto insertado en BOP, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión del municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Sr. García.

6 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS.

En relación con el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas y piscinas, y abierto

el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Como todos ustedes saben las modificaciones a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los servicios de instalaciones deportivas es competencia de la Junta Rectora del patronato de deportes, al cual al igual que sucede con el resto de organismos autónomos dependientes de este Ayuntamiento. Dado que la Junta Rectora visto el estudio de costes elaborado por el Equipo Técnico del Patronato y que consta en el expediente acordó proponer al Pleno de la Corporación la modificación de la ordenanza fiscal en Comisión Informativa de Hacienda tal y como es preceptivo con fecha 31 del 10 del 2000 y fue dictaminada favorablemente, ahora corresponde a todos ustedes que sea debatida y aprobada y si lo creen conveniente, pero antes quiero recordarles a todos los señores Concejales y especialmente a aquellos que no formamos parte de la Junta Rectora en que consisten las mencionadas modificaciones y cual ha sido el resultado de sus costes. Estudio de costes, el total de costes del servicio incluyendo tanto los gastos directos como los indirectos ascienden a 307 millones de pesetas, lo que representa un 4’8% superior al del año 2000, es decir en 14 millones más, profundizando un poco más sobre los costes tengo que decirles, disminuye la partida dedicada a compra de bienes corrientes y servicios en unos 4 millones respecto al año 2000, el pago de intereses se mantiene constante en 50.000 pesetas, aumenta en 500.000 pesetas las transferencias corrientes debidas a las subvenciones a la escuela municipal de deportes y a los clubs respecto al año 2000, siendo su importe de 38.500.000 pesetas, las inversiones se mantienen constantes en 40 millones, la partida de gastos de personal sufre un incremento del 4’5% respecto al 2000 y ello es debido a que se recoge el 1’5% del incremento por diferencias en la revisión de salarios, 11% en previsión de aumentos salariales en enero, más una cantidad de 4 millones por diferencias en complemento específico, y además se presupuesta la plaza de Gerente del Patronato. Segundo, rendimiento previsible del servicio, los ingresos que obtiene el Patronato se pueden obtener por los siguientes conceptos. Primero, por tasas y otros conceptos, los previsibles ingresos totales que se van a obtener por utilización de las instalaciones deportivas y piscinas ascienden a un total de 71.709.500 pesetas, lo que representa una recaudación de 7.459.500 pesetas más que en el ejercicio 2000, mediante los ingresos por tasa se van a autofinanciar por primer vez el 23’36% del coste del servicio, la primera conclusión que se deduce de los datos expuestos es el gran esfuerzo que se ha hecho desde el patronato en mejorar la recaudación. Si se fijan en el coste total del servicio que se ve incrementado en 14 millones respecto al año 2000 más de la mitad de los mismos, 7.459.500 pesetas se van a recaudar por el importe de tasas. Respecto a los distintos epígrafes de la tarifa quiero resaltar, primero, para los ciudadanos empadronados en Sagunto la cuota de abonados se incrementa en un 5%, por cada hora de uso e instalaciones deportivas y para piscinas, frontones, pistas de tenis y squash los mayores de 18 años por ticket de un uso tendrán un aumento del 11% y la tercera edad por el ticket de un uso el 6’75%, y por el bono de 50 usos el 5%. Otra importante novedad y esta si que me gustaría resaltarla porque de alguna forma está ligada un poco con mi profesión de docente, otra importante novedad es la creación de un nuevo epígrafe en la tarifa, es el referido a la creación por el Patronato del proyecto de creación de escuelas municipales en colegios, con un presupuesto de gastos previsibles de 23’5 millones y donde cada abonado pagará 5.000 pesetas. En cuanto a cursillos tienen que sabe que en gimnasia de mantenimiento la tercera edad va a pagar por tres días a la semana 1.175 pesetas mes, lo mismo que pagan los mayores de 18 años por dos días. En cuanto a cursillos en piscinas, los mayores de 18 años y la tercera edad sufren incrementos del 5%. Referente a campeonatos en instalaciones municipales los equipos experimentan incrementos entre el 5’8% y el 7’6%, las tarifas para las personas no

empadronadas en Sagunto será el doble que para los empadronados, a excepción del deporte playa y del campo de verano. Lo que si quiero recordarles es, que todos nuestros mayores, tercera edad cuyos ingresos mensuales sean inferiores al salario mínimo inter profesional tienen todos los servicios completamente gratuitos, al igual que sucede con todos los mayores de 18 años. 2.2. Transferencias corrientes, son aquellos ingresos que reciben el Patronato mediante aportación municipal, su cuantía asciende a 195.240.500 pesetas, lo que representa un 4% superior a la del ejercicio 2000. Mediante transferencias corrientes se cubre el 63'6% del servicio, la aportación municipal de 28.700.000 pesetas que asignó el Ayuntamiento en el año 2000 para sufragar el déficit del patronato habrán comprobado que ha desaparecido en el ejercicio 2001. 2.3. Ingresos patrimoniales, son los que corresponden al cobro de intereses de las cuentas corrientes cuya cuantía es de 50.000 pesetas. 2.4. Transferencia de capital, al igual que en el ejercicio 2000 se mantiene constante en el 2001, su montante asciende a 40 millones y van dedicadas a inversiones.

En resumen, el presupuesto que presenta para su aprobación ante este Pleno Municipal la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes es un presupuesto equilibrado pues tanto sus gastos como sus ingresos ascienden a 307 millones, estando autofinanciado al 100% el coste del servicio. Por todo lo cual solicito a este Ayuntamiento Pleno sea aprobada la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas y piscinas tal y como obra en el expediente.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Verificado el expediente de referencia se nos facilita un estudio económico sobre coste previsible del servicio y rendimientos a obtener por su utilización. En este estudio se nos dan cifras que corresponden al presupuesto del 2000 y se nos adelanta un estado del presupuesto de gastos autorizados al 30 del 8 del 2000, y una previsión de gastos e ingresos para el presupuesto del 2001. Si queremos crear una tarifa de precios es lógico pensar que se nos debería informar del coste real de los epígrafes que componen dicha tarifa, con el fin de poder conocer con mayor grado de exactitud el rendimiento de cada uno de los conceptos que la componen, y de esta forma con mejor criterio coplar los rendimientos sin temor a equivocaciones que pueden dar lugar a futuras reclamaciones. Desconocemos cual ha sido el criterio de reparto y asignación de valores en cada uno de los epígrafes porque no nos han facilitado los costes reales en función de su rendimiento por lo que no podemos opinar sobre lo que nos cuesta cada uno de los servicios que prestamos. También desconocemos si se ha solicitado información para establecer comparativos con otros patronatos o fundaciones municipales, y si los tienen no nos los han proporcionado, nos informan del déficit previsto para el ejercicio 2000, lo que nos va a suponer a las arcas municipales presupuestado 28.700.000 pesetas, desconocemos si este va a ser el déficit real a final del ejercicio, ¿habrá que continuar acumulando déficit para el 2001, o comenzará el habitual peregrinaje de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores sometiendo a aprobación facturas correspondientes a otros ejercicios?, a esto también nos tienen acostumbrados, o, sorpréndanos con un superávit y entonces los rendimientos habrán sido suficientes, con los que conseguiríamos eliminar el incremento de tasa presupuesto. Lo que más nos ha sorprendido ha sido el conformismo y sumisión demostrado, por lo menos, momentáneamente ante los organismos provinciales y autonómicos, de los que no han previsto ninguna subvención de los mismos. Ante esta incertidumbre nuestro voto no puede ser afirmativo en principio, pero eso sí, nos ofrecemos para un estudio de costes con datos reales, que justifiquen cada

uno de los valores aplicados a los epígrafes de la tarifa, y también muy importante, no se olviden, el consumo del agua es un bien común, que deberán controlar y valorar en la confección de sus tarifas, si los que usan el servicio lo pagan, el resto de contribuyentes pagaremos menos. En una segunda intervención definiré el voto el Unión Valenciana.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Portaña, señala: “De valores entendidos vamos y de valores entendidos seguimos. Mire usted Sr. Castelló, como antes se asombraba de que se hubiera hablado antes de todo menos del agua, Sr. Zarzoso toda su exposición ha sido del Presupuesto del Patronato, usted ¿se ha dado cuenta?, todo lo que ha leído es del Presupuesto del Patronato, pero más clarito que el agua, si me da usted su intervención lo cotejaremos, a excepción de: por todo lo anterior solicito que se apruebe la tasa. Todo lo que ha leído de gasto corrientes, de gasto de inversión, de tal, todo eso es lo del Presupuesto del Patronato, y todo este rollo macabeo del Presupuesto nos lo ha adelantado, leerá usted lo mismo cuando se debata el Presupuesto dentro de 3, 4, 5, 6, ó 7 meses, eso ya lo veremos. Mire usted, Sr. Alcalde, usted es el Presidente del Patronato, y sabe usted que algún medio de comunicación le llama el mago Borrás, y evidentemente una vez más esto es la magia de los números, lo digo porque usted es profesor de matemáticas y usted es el Presidente del Patronato. Se pidió por los segregacionistas un estudio de coste y tuvieron el descaro, digo descaro Sr. Castelló, descaro y desfachatez de en vez de traer los costes de los servicios y prestaciones, hacen un cuadro anónimo, no se porque eso no viene firmado por nadie, hablando de costes directos e indirectos, de utilización del campo de fútbol, de utilización de las pistas, ahí hay un montón de servicios que se realizan y todavía no sabemos los costes y no hay voluntad política de que se sepa. Pero, fíjese lo que es la magia, sin estudio económico el coste era 100 millones, después de realizado el coste económico es exactamente la misma cantidad, ojo, que es fuerte, sin estudio y a pelo, como dice la gente 3’333, con estudio exhaustivo da lo mismo, eso es magia, eso solamente pasa en esta Casa, eso es magia borras de primera porque vamos, usted me explicará como se puede perfilar eso, y la tomadura de pelo que es seguir con costes directos e indirectos sin explicar, ni lo que vale el depor playa, ni el nivel de usuarios, las escuelas municipales que usted se congratula, ante se pagaba 2.500 y ahora se paga 5.000, seguimos sin saber los costes de los servicios, Sr. Borrás y Sr. Zarzoso, y me temo que por muchísimo tiempo, y eso se llama voluntad democrática. Yo estoy harta de decir que usted confunden el concepto de mayoría con el concepto de democracia, una gestión democrática es aquella que es capaz de justificar las decisiones, de aportar números de manera asequible y de razonar y dar esa información, el derecho a la información es básico, y luego hay otro nivel que es el del criterio político, y eso dado, argumentado, y estudiado luego ustedes que tienen mayoría o la tienen muchas veces, aprueban el 3, el 5, el 7 ó el 6, no saben jugar, ni quieren. No traen los costes de los servicios. Por eso yo muchas veces les digo que no hay gestión democrática, hay gestión de mayoría, se confunde la mayoría con una gestión y un talante democrático.

Y, recogiendo la frase de la guardería rural que dice el Sr. Ariño y que provoca la sonrisa cómplice del Partido Popular en el tema de que un montón de vecinos pague la guardería rural, pues como es manido, sabido y reiterativo que ustedes desde que están, por lo menos nosotros desde el año 99, todo lo que provocan son subidas por encima del IPC, en la mayoría de los casos, pues nosotros, ni con IPC, tampoco. Aclaren los costes y traigan aquí un servicio voluntario, y ya hablaremos de costes, de IPC, y de que servicios son deficitarios y de lo que es la equidad.”

A las 13 horas el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la Presidencia de la sesión para intervenir en el debate como Presidente del Patronato Municipal de Deportes, siendo sustituido en la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló, hasta las 13 horas y 15 minutos.

El Sr. ALCALDE, contesta: “Vamos a ver la magia borras. Como ustedes ya saben, el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, está aprobado por la Junta Rectora y se someterá a votación por este Pleno, lógicamente hoy no viene a aprobación del Pleno, y este Presupuesto asciende a 307 millones de pesetas. En el mismo se contemplan unas inversiones propias de unos 40 millones de pesetas a las que se sumará Sr. Montesinos las que realizará el Ayuntamiento junto con la Diputación para seguir dotando a la Ciudad de las instalaciones deportivas que se merece. Indudablemente hoy creo que los apuntes que le han facilitado no son correctos y usted lo verá, creo que le han facilitado los apuntes del año pasado y no los de este año, los del año 2000 y no los del 2001, todos sabemos también que el Ayuntamiento de Sagunto aporta la mayoría del Presupuesto de ingresos y que una cantidad de 70’9 millones se propone que se obtengan mediante el cobro de la tasa por prestación de servicios y uso de instalaciones deportivas y piscinas. Como se puede apreciar esta cantidad viene a cubrir una pequeña parte de los gastos, alrededor de un 23%, eso es lo que cubre la tasa que hoy sometemos a la consideración de todos ustedes. Por lo que la principal responsabilidad financiera del mantenimiento y sostenibilidad de los servicios que presta el Patronato Municipal de Deportes continúa recayendo en el Ayuntamiento de Sagunto y por extensión, sobre todo los vecinos contribuyentes practiquen o no el deporte, afortunadamente a día de hoy les puedo decir que llevamos firmados el carnet 8.142 en el Patronato, una cifra muy alta, tengo todavía otros por firmar, pero al menos ese número lo recuerdo porque es el último que he firmado. Esta claro, que el deporte es de gran utilidad personal y social y que es un servicio a mantener y potenciar, pero no es menos evidente que hay que ir estableciendo fórmulas que tiendan a equilibrar la actual balanza y que las tasas vayan progresivamente adquiriendo un mayor protagonismo en la financiación del Patronato, no obstante la modificación de tasas que hoy sometemos a debate e información se sigue manteniendo el mismo porcentaje de cobertura del servicio por parte de la tasa, es decir un 23%, si bien, para mantener esa misma cobertura que el año pasado, lógicamente el Presupuesto ha crecido, se propone un aumento de las tasas de un 5%, alguna de ellas, porque otras de ellas, tienen subida una inmensa mayoría de 0%.

Por lo que respecta a las tasas por utilización de instalaciones deportivas, en la mayoría de los casos no se incrementa y se mantiene la cuantía del año pasado. En otros casos en los que los incrementos no suponen cantidades importantes, se ha actualizado la tasa para aproximar el pago a unos niveles más acordes con el coste real del uso de las instalaciones. Es la primera vez y de ahí el error que tienen algunos de ustedes, que realizamos un estudio exhaustivo de instalación por instalación, de sus costes reales, de los rendimientos o déficit que aportan al Patronato Municipal de Deportes, así como un cálculo pormenorizado del nivel de financiación de la tasa a cada instalación. Con este estudio hemos logrado tener una idea clara de cual es la situación del uso de las mismas y de la rentabilidad de los recursos que se dedican a cada una de ellas en función del número de usuarios. Yo me he hecho los deberes, la obligación de la Oposición es hacerse también sus deberes y contrastarlos, no todo lo tengo que facilitar yo y luego decirme si eso está bien o está mal. Nosotros en el Patronato Municipal de Deportes hemos hecho los deberes y le indico también que ese resumen del estudio que no está firmado está hecho por mí y no tengo ningún inconveniente en firmarlo, pero como todos

los deberes hay profesores y los profesores luego dan el suspendido, el aprobado, el notable o el sobresaliente, y eso es lo que el Pleno o la Junta del Patronato tendrá que dar, pero los deberes en el Patronato los tenemos hechos. Con este estudio, repito, hemos logrado tener una idea clara de cual es la situación del uso de las mismas y de la rentabilidad de los recursos que se dedican a cada una de ellas en función del número de usuarios. Con estos datos ya podemos establecer en que medida son eficientes los servicios que prestamos y en un futuro podremos plantearnos líneas de actuación razonadas para corregir diversas situaciones que generen déficit. Como no quiero cansarles en exceso, solo voy a referirme a un dato global, el coste total de funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales ascienden a 211'8 millones de pesetas, y el rendimiento que se tiene por su uso mediante cuotas y tasas es de 68'4 millones o lo que es lo mismo se financia solo un 32'31%. Estos datos si están sacados del Presupuesto del 2000, del presupuesto de datos que les facilitamos a todos ustedes, que obran en el expediente, que obran en todos los Consejos del Patronato, que todos ustedes se hacen fotocopias y que posiblemente con este aumento tan grande de fotocopias las mezclen, trabuquen y no puedan deducir estos datos, pero todos los datos están facilitados a todos los señores Consejeros, porque están sacados de los expedientes de los Consejos.

Hay que resaltar que desde que este Equipo de Gobierno, en 1997 gestó y aplicó aunque alguna de esas personas hoy en día no formen parte de este Equipo de Gobierno, si estaban entonces, y desarrollaron una buena labor, gestó y aplicó el Plan de Saneamiento se ha enjugado un déficit desde entonces hasta este año en el Patronato de 78'8 millones de pesetas. En 1998 el Ayuntamiento aportó 21'4 millones, en 1999 aportó 28'7 millones y este año 2000 han sido otros 28'7 millones. Se ha realizado un importante esfuerzo económico para sanear la situación de este Organismo Autónomo así como de otras grandes áreas del Ayuntamiento. Ahora que hemos logrado llegar a una situación financiera que ya la quisiera para sí muchos Ayuntamientos no podemos caer otra vez en una dinámica de generación de déficit, tenemos que ofrecer a los ciudadanos el mejor servicio posible, pero hemos de tener en cuenta que la creación de nuevas infraestructuras o instalaciones deportivas generan a su vez un importante incremento en los gastos ordinarios de funcionamiento y mantenimiento que además son continuos y progresivos, hay que tener en cuenta que en 5 años el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes se ha triplicado, pasando de 100 millones en los años 95 y 96, a los 307 millones que se proponen para el año que viene. Si me lo permiten posiblemente me pase de tiempo, yo les rogaría que tuviesen un poco de paciencia, les podría decir que en el Presupuesto del año 95, en los Presupuestos Municipales había una aportación de 96'5 millones, la aportación municipal al Patronato de Deportes era de 76'7, los Presupuestos Municipales del Patronato Municipal de Deportes ascendían a 100 millones y los ingresos por tasas representaban solamente el 17'6%. En el año 96 en los Presupuestos Municipales constaban 124'9 millones, la aportación municipal al Presupuesto del patronato era de 76'7, la misma, lógicamente no hubo presupuestos aprobados, el Presupuesto Municipal de Deportes fue de 100 millones y los ingresos por tasas fueron de 29'6 millones de pesetas. En el año 97 ya hay un hueco grande, lo digo por los datos y cifras, en los Presupuestos Municipales hay 270'1 millón contemplados, la aportación municipal es de 83 millones y en los Presupuestos Municipales de Deportes de 113'6 millones de pesetas, los ingresos por tasas representaban un 31'3%. En el 98, 301 millón, la aportación municipal 131 millones, los Presupuestos Municipales del Patronato ascendían a 184'7 millones y los ingresos por tasas 41'2 millones de pesetas. Y en el 99, 404 millones, 183'1 millones, 249'1 y 62 millones de ingresos por tasas. En

el 2000 los datos que usted tenía, Sr. Montesinos, 385 en los Presupuestos Municipales, la aportación Municipal al Patronato de Deportes de 228'7 millones y los Presupuestos del Patronato ascendían a 293 millones. A fecha 31 del 10 llevamos los ingresos por tasas ya recaudados, 53'6 millones, con lo cual creo que a final de año cumpliremos el objetivo previsto al 100%, porque todavía nos queda noviembre y diciembre la recaudación, y son los meses de mayor recaudación, y las inversiones previstas eran de 40 millones. Y en el 2001 si se aprueba por este Pleno, está pendiente de aprobar, la aportación solicitada por la Junta del Patronato Municipal de Deportes es de 236 millones, lo aprobado por la Junta, el Presupuesto asciende a 307 millones y los ingresos previstos por tasa si se aprueban hoy aquí son de 71 millones con la misma inversión de 40 millones de pesetas.

Por este motivo estamos realizando un gran esfuerzo para gestionar al detalle controlando los gastos al máximo, no va a haber déficit, no va a haber mayor aportación municipal para este déficit que veníamos arrastrando, Sr. Montesinos, de ahí los números equivocados que usted tiene, en el Patronato no presentamos déficit ninguno, pero hay que entender de una vez por todas que si no se van equilibrando las tasas y se van actualizando hasta niveles razonables, volveremos a caer en una espiral de déficit que afectaría gravemente la calidad del servicio, de la que posteriormente es muy difícil salir. Y esa hoja que usted dice, el resumen del estudio de la tasa, lo tengo yo, se facilitó a todos los Consejeros, obra en el expediente este resumen, dice así: Resumen estudio de la tasa del Patronato Municipal de Deportes. Se hizo un estudio detallado de composición de gastos y de composición de ingresos, en la composición de gastos se contemplaban los gastos directos y los indirectos, y en la composición de ingresos tanto la tasa como la aportación municipal. Y para un ejemplo, para no citar, porque creo que lo tienen o deben tenerlo todos ustedes porque en el Consejo estamos todos representando a los grupos políticos, un ejemplo, leeré el máximo y el mínimo, los campos de fútbol que tienen unos costos directos de 40.788.405 pesetas, unos indirectos de 9.702.466 pesetas, un total de 50.490.871 pesetas, la tasa que se recauda o se recaudaría en ese supuesto por la serie de personas que utilizan los campos de fútbol sería solamente del 6'46%, el Ayuntamiento a los campos de fútbol tendría que aportar el 93'54%, eso como comprenderán, que solamente se recaude por la tasa 3.260.000, es insuficiente. De ahí que la propuesta sea el 23%. Y por ejemplo una de las instalaciones muy rentables que tenemos, contra todo lo que preveíamos que pudiera ser al revés, es la pista de tenis, el frontón y el squash, la composición de gastos directos son 6.918.372 pesetas, los indirectos, 1.674.534 pesetas, total 9.592.906 pesetas, representa la tasa por la serie de personas que participan y pagan el 85'03% y la aportación municipal ahí sería solamente del 14'97%, como vemos una instalación muy rentable en contra de la otra. De ahí se deduce que la recomendación con el fin de no hacerlo instalación por instalación la variación de la tasa, sigamos la línea que ha mantenido el Patronato a lo largo de toda su creación de mantener una media, un porcentaje como les he dicho anteriormente y que representa en alguno de los casos simplemente el 5%, en otros de los casos el 0% y tal y como acordó la Junta del Patronato y por unanimidad, aplicar a los pensionistas una pequeña subida que se vaya adecuando a su tasa porque ellos prácticamente no aportaban nada.

Tengo referencias de otras Ciudades en el Patronato, si no lo tienen con sumo gusto se lo facilito, están allí, el caso de Alzira, Gandía, o el Ayuntamiento de Valencia, simplemente sepan en cualquiera de esos sitios el alquiler del pabellón de un día, supone en alguno de los casos 600.000 pesetas diarias, luego de otros días 300.000 pesetas, nosotros fíjense lo que traemos aquí. Tendrían que ser todos ustedes conscientes,

estamos en la línea de lo que se dijo en un Consejo del Patronato en la etapa en el año anterior, les recomiendo el Pleno del 28 de diciembre de 1995, y vieron ustedes allí nuestra voluntad porque nosotros nunca nos hemos opuesto, todo lo más nos hemos abstenido, no hemos votado nunca en contra, y allí se proponían subidas superiores al 10% porque ya se reconocía que había un déficit y que era necesario equilibrar y equiparar. Creo que les he proporcionado suficientes datos, la instalación, el costo de lo que supone instalación por instalación es todo este librito, pero como digo a mí me gustaría que ustedes hiciesen los suyos, y no tendría inconveniente entonces en ponerlo encima de la mesa y cotejarlo para ver si nuestros números están bien hechos. Comprenden los gastos de personal, por ejemplo en el campo de fútbol, los dos conserjes, la limpiadora, la iluminación, el gasoil, el yeso de la pintura del campo, el mantenimiento, basado en las facturas que obran y pasamos por el Consejo, los riegos, los productos de limpieza, redes, balones, arbitrajes, etc., gastos federativos, el directos y entrenadores. Está todo muy detallado porque es un estudio exhaustivo que se ha hecho y que sale de todo lo que hemos sometido siempre a consideración en los puntos del orden del día, al Consejo, de allí se extraen todos los datos.”

En un segundo turno, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “En primer lugar lo que no voy a hacer es venir aquí a hablar del programa político deportivo de Unión Valenciana porque pienso que no convencería nada más que a los de Unión Valenciana, que son los míos, y a los demás no los iba a convencer, por lo tanto no voy a hablar de eso, parte de su intervención parecía un programa político deportivo del Partido Popular. En segundo lugar sigo pensando y siguen sin aclarar, yo entiendo que es un trabajo costoso y de duración, pero siguen sin aclarar el coste real de los epígrafes es un trabajo costoso de realizar pero que seguimos sin conocerlos porque no están realizados, sin conocer con exactitud el rendimiento de cada uno de los conceptos que la componen, seguimos sin conocerlo y vuelvo a repetir, insisto se que es un trabajo costoso, pero seguimos sin conocer todos estos datos que no estaría de más que en un futuro próximo este trabajo con la ayuda o con la aportación de cualquier grupo político o de todos y de todos los funcionarios nos pusiéramos a trabajar en este tema para poder tener más información, para poder valorar con mayor detalle nuestra propuesta. En tercer lugar, la verdad es que me ha sorprendido porque me habla usted de unas cosas, mire usted, este es el documento de Secretaria que nos dan que es el que tenemos Unión Valenciana y me imagino que todos los grupos, y aquí no hay ningún papel suelto, están todos sujetos y yo tengo unos datos que usted me los ha negado, pero es que yo estos datos no me los he inventado yo, me los han dado ustedes, por lo tanto no son ni del 2001, ni del 99 ni del 95, son los que ustedes nos han facilitado y me dice usted que ahí me he equivocado diciendo sobre las aportaciones de las instituciones. Bueno, pues yo le leo textualmente lo que ustedes me han aportado: año 2000, 30 del 8 y 2001, y dice lo siguiente, transferencias corrientes, y le digo que esta es la información que tengo y no manejo otra a lo mejor es que usted maneja otra información que el resto de grupos desconocemos, por lo tanto ante la información que ustedes nos han facilitado es con la que tenemos que intervenir o trabajar, y dice lo siguiente, año 2000, 188 millones, gastos autorizados al 30 del 8, 149 y previsión para el año 2001, 195 millones. Y luego vamos al tema del déficit, bajando y siguiendo el capítulo IV, transferencias corrientes, subvenciones recibidas, Bancaja año 2001, 0, Diputación año 2001, 0, Generalitat año 2001, 0, lógicamente ante esta información que usted me facilita me sorprende que no hayan ustedes gestionando subvenciones institucionales. Porque no me lo he inventado lo he recogido de aquí, si usted tiene otra información facilítela y

entonces no diré lo que he dicho. En cuanto al déficit, presupuesto del 2000, 28.700.000, es que usted ha dicho que no arrastran ningún déficit, bueno, pues tampoco me lo estoy inventando, lo estoy recogiendo de aquí, simplemente. Presupuesto para el 2000, déficit del Ayuntamiento 28.700.000, a 30 del 8 del 2000. Yo le digo que si esta cantidad va a ser fija o se va a ir aumentando como se hizo el año pasado y van a seguir apareciendo facturas tras facturas que no están consignadas, lo cual como le he dicho antes ya nos tienen acostumbrados. Y a 30 del 8 del 2000, tenemos 28.700.000, es verdad que luego en el 2001 dice que el déficit será 0, pero a 30 del 8 el déficit son 28.700.000, mi pregunta que le he hecho es si a 31 del 12 del 2000 será esa cantidad, o será más, o ya la habremos liquidado, por lo tanto en ningún momento yo he dicho que voy a votar en contra de la tasa, que quede muy claro, lo que ocurre es que sigo teniendo muchas dudas en cuanto al estudio que usted dice que es tan bueno, puede ser bueno, puede ser lo que usted quiera pero sigue teniendo algunas lagunas y algunas dudas de las cuales si tuviéramos esa información del coste real de los epígrafes por lo menos saber, esto es lo que tenemos, luego ya veremos lo que hacemos. Si lo supiéramos sería luego más fácil el poder acoplar unas tarifas, pero como esa información no la conocemos pues lógicamente aplicar una tasa puede ser un poco orientativo, porque no tenemos esta información ni ustedes ni nosotros, nadie. Por lo tanto nuestro voto va a ser la abstención ante estas dudas.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, dice: “Yo pienso y entiendo que desde el Patronato se ha dado un paso muy importante en los últimos 5, 7 años porque hemos pasado de no saber lo que nos costaba el Patronato a saber exactamente lo que nos cuesta ya realmente el Patronato, por lo menos el que ya no haya un déficit supone que hemos llegado al coste real del servicio del Patronato y eso es un dato importantísimo porque en base a eso es cuando se pueden establecer las tasas, y sobre todo, yo creo que lo fundamental del Ayuntamiento, eso no se plantea, es hasta donde el Ayuntamiento quiere llegar. Yo creo que hay dos problemas importantísimos y que no se han tocado, uno, ¿qué proyecto deportivo queremos para la Ciudad de Sagunto y para el Puerto?, porque el problema es que como en otras muchas órdenes del Ayuntamiento vamos a salto de mata, sin saber exactamente que proyecto deportivo queremos imprimir a nuestra Ciudad, y sobre todo hasta donde queremos llegar desde el Ayuntamiento y desde el Patronato, porque lógicamente si Dios no lo remedia pues en un año o año y pico tendremos dos nuevas instalaciones, una nueva piscina y un nuevo pabellón, y por raro que parezca, casualmente Sagunto es la única Ciudad o una de las pocas Ciudades, por lo menos que yo conozca donde las piscinas son deficitarias, se está hablando aquí de piscinas cuyo coste supera los 40 millones de pesetas, el mantenimiento, y sin embargo estamos recogiendo prácticamente la mitad, otra piscina tenemos el mismo problema y cuando sigamos teniendo la tercera piscina tendremos el mismo problema; el problema es que políticamente de una vez por todas se ha de hacer, primer, saber que proyecto de futuro es el que se quiere deportivamente, y luego en segundo lugar, hasta donde el Ayuntamiento está dispuesto a patrocinar el Patronato. Yo no tengo ningún problema, si el Ayuntamiento dice que sufraga el 100% pues por mí encantado, el deporte gratuito que era lo que teníamos hace cuatro días. Pero claro, no se puede decir deporte gratuito, no aportar el dinero necesario desde el Ayuntamiento y que las instalaciones se vayan cayendo como se estaban cayendo hace unos años. Por lo tanto, yo creo que se va en la línea, y además yo lo digo públicamente, yo creo que si es un Patronato autónomo lo que no puede ser es que sea un Patronato autónomo para gestionar y un Patronato dependiente de recibir los recursos económicos del Ayuntamiento. Yo creo que desde el

Patronato y desde el Ayuntamiento, estos últimos años se ha hecho un esfuerzo importante por ir buscando, lo que a mí entender pienso sería lo justo, que es que el Patronato tuviera con sus recursos propios el 50% y el Ayuntamiento entregara el otro 50%. Pienso que serían proporciones aceptables en vista a que estamos hablando de un Patronato autónomo, aún estamos como estábamos hablando de un veintiséis y pico, veintisiete por cien, con lo cual hasta llegar a una cantidad que creo sería la justa, aún quedan muchos puntos por delante, pero creo que se va en una línea positiva para alcanzar si no es el 50, el 35 ó 40, pero yo creo que se debe de ir en esa línea.

Por otra parte, los que hemos visto el Patronato antes y lo estamos viendo ahora a través de legalidad, de los esfuerzos que se están haciendo desde los servicios financieros, desde los servicios de tesorería, yo creo que se han dado unos pasos importantísimo en el control del gasto, yo creo que son pasos muy importantes que lógicamente se deberían de haber dado antes, pero se están dando ahora. Por lo tanto yo creo que vamos por una línea positiva, es cierto que nunca estará a gusto de todos, podemos opinar sobre la calidad del servicio porque todo eso es opinable, habrá gente que pensará que el precio que se está cobrando es demasiado alto porque el nivel del servicio es bajo, otros piensan que hay un buen nivel de servicio, el tema del servicio es opinable, pero el tema de la tasa la verdad es que es un tema bastante fácil de entender o de definir, y es hasta donde el Ayuntamiento está dispuesto a patrocinar o a apoyar al Patronato. Es como hace unos días la tasa de basura, la tasa de basura está claro que nos puede parecer que el servicio de la SAG es bueno, malo o regular, pero eso no quita para que se aplique la tasa, luego tendremos que aplicar la tasa y responsabilizar a quien tenga que ser de que el servicio que se da no es todo lo bueno, pero no se puede decir, como el servicio de la SAG es “malo”, vamos a poner una tasa que cobre el 10% de lo que cuesta, no, yo creo que las tasas son para ajustarlas al servicio y luego exigir responsabilidades si el servicio que se da no es adecuado a lo que se les está cobrando a los ciudadanos. Por lo tanto, yo creo que en el tema del Patronato yo creo que se están dando pasos muy importantes en clarificar la situación del Patronato, y yo si que hecho de menos que no haya un proyecto de futuro de cara al deporte que queremos en nuestra Ciudad.”

El Sr. RUIZ, representante de Segregación Porteña, indica: “Bla, bla, bla, y bla, nos ha soltado un rollo que aquél que esté metido un poco en el Patronato de Deportes y sepa de que va esto, de verdad que es para echarse las manos a la cabeza. Voy a empezar por el final, yo le pediría otra vez que dejase la Concejalía de Deportes y se dedicase a ser Alcalde porque el que ha demostrado una vez más que aquí los deberes nos los tiene hechos es usted, porque lo que ha hecho es coger todos los documentos que ha hecho leerlos textualmente, darnos aquí un rollo de lo que ha hecho el Patronato de lo que no ha dejado de hacer, del Presupuesto, y de lo que realmente se está hablando aquí que es el tema de las tasas no ha dicho absolutamente nada, y de lo que hemos denunciado, y ahora me explicaré. Si de verdad usted se considera deportista y ama el deporte yo le pediría otra vez que por favor se dedique a la Alcaldía y delegue en otra persona para que por lo menos le dedique el tiempo que le tiene que dedicar a lo que el deporte se merece en este pueblo, no se limite aquí a leer los 15, 20 ó 30 papeles que le preparan los técnicos, usted los lee y se queda tan ancho, simplemente con el fin de enrollar la cosa, porque no ha dicho nada que no sepamos los que estamos metidos en el Patronato, del Presupuesto y de las cosas que se están cuestionando. Hay montón de cosas que está diciéndole usted, que en ningún momento se han cuestionado. Vamos a empezar y voy a ser concreto, usted ha estado hablando del Presupuesto y de todas las bondades que se

están haciendo en el Patronato, en ningún momento, y esto va también para usted, Sr. Cortés, aquí en las tasas se está cuestionando esto, y concretamente Segregación Porteña está cuestionando que para poder cobrar una tasa, yo para decirle a un ciudadano, tú pagas 2.000 pesetas por bañarte y me pregunte ¿por qué pago 2.000 pesetas?, pues tú pagas 2.000 pesetas porque el coste de esta tasa vale 1.000 pesetas lo que son los gastos, el Ayuntamiento está dispuesto a pagar otras 1.000, luego las otras 1.000 las tienes que pagar tú, eso no se le dice en ningún momento, eso es lo que nosotros estamos pidiendo, que cuando a mí un ciudadano me pregunta ¿por qué pago 2.000 pesetas?, que yo le pueda decir tú pagas 2.000 pesetas por esto. El famoso estudio que dice, que es medio folio de gastos directos y gastos indirectos, que eso no lo discutimos si está bien o mal, no lo hemos discutido en ningún momento porque me imagino que si lo han hecho los técnicos estarán bien hechos, en ningún momento, aquí lo único que me dice es lo que quiero saber, lo que se recauda, se recauda tanto y el Ayuntamiento aporta tanto, yo no estoy pidiendo eso, yo un coste económico no se lo pido para decirme el Ayuntamiento pone tanto y recauda tanto, para eso no me hace falta un estudio económico. Yo quiero un estudio económico para saber lo siguiente, lo que le he dicho antes, el Ayuntamiento pone tanto, se recauda tanto y entonces a ti te toca pagar esto, y saber lo que le tenemos que pedir. Ahora usted me dirá si se puede decir.

Vamos a lo de la magia, efectivamente yo pido ese estudio en la primera reunión del Patronato se rechazan las tasas porque no había ese estudio hecho, usted se compromete delante de mí que me va a traer un estudio exhaustivo, que es medio folio, dicho sea de paso, cuando le interesa el Patronato, por ejemplo para la escuela municipal de deportes de fútbol nos trajeron 65 folios señores para que nos los leyésemos, eso si que era importante, leer los 65 folios de la escuela municipal de fútbol, pero de un estudio económico para saber lo que cuesta eso, nos trae medio folio que es lo que había en el expediente, entonces ¿qué hacen?, pues lo vamos a cuadrar, en la siguiente reunión, yo quiero hacer una suma y que me sume 4, pongo cuatro y luego pongo los sumandos, claro que me da cuatro, porque después de hacer ese famoso estudio resulta que no ha variado ni un céntimo las cantidades que había antes de poner en práctica ese estudio, ya me explicará como se como eso, es que no ha variado ni un céntimo. Yo quiero que me de cuatro, pues pongo ya el resultado, arriba los costes que son un 3 pues ya se que el otro sumando es 1, eso es así de fácil, pues ese es el estudio que han hecho, si eso es hacer un estudio económico para ya poder decirle a un ciudadano, señor usted paga 2.000 pesetas por esto y por esto, pues eso es el estudio que han presentado no han presentado otro.

Se está hablando de las tasas, yo les podría decir cincuenta mil cosas, los 20 millones del año pasado sin consignación presupuestaria que se tuvieron que aprobar, pero tampoco vamos a entrar, yo no quiero pisar en el mismo terreno que han pisado ustedes, me voy a limitar simplemente a decirle que el tema de las tasas ustedes no han presentado ningún estudio, han cuadrado hacia atrás los resultados de ese estudio, que ha sido lo más fácil que es lo que nosotros consideramos como tomadura de pelo, no han puesto las cosas como tienen que ser y lo que pedimos es una igualdad de trato con respecto a las diferentes clases sociales que hay, que se trate igual a un parado que tenga cuatro hijos que a un jubilado y a otras series de personas que tienen otras necesidades que en ningún momento se contemplan en el apartado de secciones, que tengan una igualdad de trato. Son las únicas dos denuncias que hemos hecho y desde luego a esas dos denuncias no se nos ha contestado. Por eso le digo que usted se ha limitado a leer, el que no ha hecho los deberes ha sido usted, simplemente para contestar esto, si usted sabe

de que va la cosa no hacía falta leer 70 folios, hubiese salido aquí y lo hubiera explicado, no hubiera salido aquí a intentar marear la perdiz.

Se ha hablado de actualizar las tasas, efectivamente yo quiero actualizarlas pero actualizarlas con unos criterios justos, y si una tasa hay que subirla pues se sube, pero cuando yo le diga a un señor, no usted pagaba dos mil y ahora va a pagar cuatro mil, pero las va a pagar, por esto, por esto y por esto, y usted pagaba dos mil y ahora va a pagar trescientas por esto, por esto, y por esto; es que ahora no se puede hacer, si ese estudio se hace como nosotros proponemos se podría hacer, pero sino no, por eso hablo de que efectivamente, lo que ha dicho usted, hay que actualizar las tasas pero con los criterios que manda. Otra cosa que también le voy a decir y le voy a emplazar, usted ha hablado también que en otras Ciudades hay organizaciones que pagan hasta 600.000 pesetas de alquiler de pabellones, por supuesto que sí, y me parece muy bien, habrá clubs que podrán pagar eso, cóbrele al Acero, al Balonmano, ponga esas tasas para clubs grandes, a ver quien dice que no, pero debe ser usted el que proponga en el Patronato una tasa para cobrarle al Acero, al Balonmano y a todo el mundo, si pone por ejemplo como las otras Ciudades póngalas aquí también, es que eso no lo va a hacer, si lo ha puesto antes como ejemplo, póngalo ahora en práctica, no les ponga tasa solamente a los clubs débiles, el año pasado me opuse a esas tasas, a que el fútbol base, a que la Forja, a que tal, pagasen las horas de utilización de entrenamientos, pero usted no se ha querido meter nunca, si lo ha puesto como ejemplo ahora póngalos. Le vuelvo a repetir que si de verdad ama el deporte yo no digo que usted lo esté haciendo mal o no esté capacitado, yo no dudo que usted puede estar capacitado para hacer deporte, pero ponga a un Concejal que por lo menos le pueda dedicar el tiempo que el deporte en este pueblo se necesita, porque usted creo que con ser Alcalde tiene bastante.”

El Sr. Alcalde vuelve a ser sustituido en la Presidencia de la sesión por el Sr. Castelló desde las 13 horas y 40 minutos hasta las 13 horas y 45 minutos.

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, diciendo: “Sr. Montesinos, les ruego paciencia con el tiempo, mire a ver si la hoja que tiene usted es a misma que tengo yo, es la misma, si. Para que vean la diferencia de la lectura simplemente del Sr. Montesinos a la mía. La tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas, la hoja es la misma, vienen los costes del servicio que es desde ahí de donde se deduce la tasa y la hace el Sr. Interventor, y viene en el capítulo I los gastos de personal que hay, la tabla la tienen comparativa, presupuesto del 2000 y los gastos previsibles del 2001, ¿correcto, vamos bien?, los gastos de personal, la compra de bienes corrientes y servicios, los intereses, las transferencias corrientes y las inversiones reales, las distintas cantidades del año 2000 y las del año 2001, y coinciden su número y mi número. Vamos al rendimiento previsto del servicio, que es la tasa, lo que vamos a recaudar y resulta que dice, del Ayuntamiento déficit, ¿correcto lo que estamos leyendo, Sr. Montesinos?, 28.700.000 pesetas, años 2000, usted se confunde la columna del 30 del 8 del 2000 con los gastos autorizados de esos 28.700.000 que se van a pagar ahora, pero va que la previsión de gastos del 2001 figura 0 pesetas, 0 patatero, luego, no hay déficit, luego no hay 28 millones. Hasta el 30 de 8 el Ayuntamiento tiene que aportarnos al Patronato esos 28 millones que figuran en el Presupuesto del 2001, por lo tanto eso no es déficit, se ha confundido usted en eso, por eso tenemos la misma hoja y ahí se ha equivocado nuevamente, pero en fin no tiene mayor importancia.

La política que está siguiendo el Patronato no es la del Partido Popular y lo dije en el Patronato tranquilamente el otro día, y a veces se confunde, la política que está

siguiendo el Patronato en inversiones, en infraestructuras es la del Equipo de Gobierno y está contemplada en los Planes Provinciales de obras y servicios del Municipio, con la Diputación, para dotar al Municipio de esas instalaciones tan necesarias para la práctica del deporte, y de ahí que tengamos la cuota del abonado, 8.142 como he dicho, y eso son números y son cifras, y la política la hace el Consejo cuando aprueba las cosas, y normalmente suele haber bastante unión en el Consejo porque casi todo se aprueba por unanimidad, excepto cuando llegamos a tener que pedir perras a los ciudadanos para pagar esa práctica deportiva, entonces los señores que normalmente quieren más gastos votan en contra o quieren votar en contra de que es necesario adquirir más ingresos, y eso es lo atípico y lo raro. Aclarado ese asunto.

De la Diputación lógicamente usted no ve que vienen subvenciones porque van a parar al Ayuntamiento, si usted ve en la tasa, las 750.000 pesetas de Bancaja, usted debe saber que es para aportar el depor y subvencionar una parte del depor playa, dimos cuenta en el Consejo de esos ingresos. Y de a Diputación 1.500.000, estamos esperando en estos momentos, y usted sabrá, el Plan de Instalaciones Deportivas, o Programas Deportivos Municipales que nos viene de Diputación, que normalmente en años anteriores hemos recibido 4 millones y que este año como estamos dentro del ejercicio 2000 todavía no ha llegado, pero esperamos que nos lo aprueben también. Y lógicamente el Plan de Instalaciones Deportivas, figuran en el Presupuesto del Ayuntamiento no en el Presupuesto del Patronato de Deportes, téngalo claro; pero vienen, ahí están los escritos de Diputación con las subvenciones y con todo lo demás, no estamos reñidos con la Diputación que nos está ayudando como en años anteriores y en algunas cosas mucho más.

Sr. Ruiz, se vuelve a equivocar usted, y creo que con tanto número marean las cosas. Si dedico más tiempo o no al Patronato creo que está usted equivocado, pregunte a los técnicos, una cosa es que usted me vea más o menos por las oficinas del Patronato o por el Patronato, haciendo deporte, pero los técnicos vienen mucho a mí despacho. Mire, este es el estudio detallado, instalación por instalación, la hoja que usted tiene es un resumen, y saber resumir en una hoja todo este mamotreto, hay que saber hacerlo. Aquí tiene usted, lo que yo he dicho, yo he hecho mis deberes, ustedes nos retaron y en una semana se encontraron con que teníamos hecho los estudios de todo, la sorpresa, a mí no me hacen la faena, yo dirijo al equipo para eso está cada uno en su puesto y en su sitio, y el resumen es mío, luego, señal de que hay que leerse todas las hojas para poder hacer el resumen, ese es el mérito que tiene. Cuando yo estaba en la Oposición al Partido Socialista le demostraba los números que ustedes hacen están equivocados porque los números que yo he hecho son estos, y de ahí descubrí yo el déficit de los 811 millones sin consignación presupuestaria, señora mía, haciendo los deberes. Otras veces, decíamos las cosas están bien. Mire, en los campos de fútbol que le he citado anteriormente, le voy a desglosar toda la hoja, del resumen de todo lo que comprenden los campos de fútbol, les sabe mal que sepamos el número de usuarios que utilizan esas instalaciones, les sabe mal los gastos controlados totalmente porque son facturas y lógicamente tiene que estar controlado de todo eso, les sabe mal la mano de obra que se está empleando allí, los conserjes que hay, todo lo que hay, eso es lo que les sucede, les sabe mal y yo creo que no les debía de saber mal, tenían que estar contentos y pedirnos los datos si quieren, los tiene el Patronato, no tiene porque tenerlos el Ayuntamiento porque el Ayuntamiento tiene lo que les corresponde en el expediente y está firmado por el Sr. Interventor, lo que sucede es que ustedes tienen un empacho de papeles de tantas fotocopias que hacen y todo lo demás que luego resulta que no saben como manejarlos. Yo les ruego respeto, Sr. Crispín, que cuando ustedes hablan yo estoy callado, no estoy hablando desde el sitio,

aunque no le haya dicho nada el Presidente, escucho y estoy en mi intervención, y si alguien me tiene que decir algo me lo tiene que decir el Presidente.”

En el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Progresistas, propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 9 votos a favor de PSOE y SP, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 1 abstención de UV.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 9 votos en contra de PSOE y SP y 1 abstención de UV, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la tarifa establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas y piscinas, incrementado las cuotas aproximadamente en un 5% mejorando con ello la autofinanciación del servicio.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas y piscinas, que se transcribe a continuación :

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS

De conformidad con lo establecido en el art. 15.2 y 16.2 en relación con el artículo 60.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización de los servicios e Instalaciones deportivas y piscinas, modificándose en los siguientes términos:

Artículo 1º .-

Se modifica el artículo 4º párrafo 2) de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de los servicios e instalaciones deportivas y piscinas que queda redactado como se expone a continuación:

Artículo 4º.- BASES DE PERCEPCION Y TARIFAS.

2.- La cuantía de la tasa será la fijada en la siguiente Tarifa:

T A R I F A		
	CUOTA 2.001	
1.- CUOTAS ABONADOS:	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Abonados menores de 18 años	2.100	4.200
Abonados adultos mayores de 18 años	5.250	10.500
Unidad Familiar (Matrimonio y/o hijos menores de 21 años)	8.400	16.800
Jubilados o Pensionistas y/o cónyuges	4.200	8.400
	POR HORA O SERVICIO	
2.- UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS:	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
2.1.- ABONADOS : por hora de uso		
2.1.1.-PISCINAS, FRONTONES, PISTAS DE TENIS Y SQUASH:		
2.1.1.1.- MENORES DE 18 AÑOS	0	0
2.1.1.2.- MAYORES DE 18 AÑOS		
Ticket de un baño	250	500
Bonos de 10 baños	2.000	4.000
Bonos de 25 baños	4.000	8.000

Bonos de 50 baños	7.000	14.000
2.1.1.3.- TERCERA EDAD (MAYORES DE 64 AÑOS)		
Ticket de un baño	160	320
Bonos de 50 baños	2.625	5.250
2.2.- NO ABONADOS : Por hora de uso		
2.2.1.- PABELLONES CUBIERTOS	5.250	10.500
2.2.2.-CAMPOS DE FUTBOL	10.500	21.000
2.2.3.-PISCINAS, FRONTONES, PISTAS DE TENIS Y SQUASH		
2.2.3.1.- MENORES DE 18 AÑOS		
Ticket de un baño	265	530
Bonos de 10 baños	2.325	4.650
2.2.3.2.- MAYORES DE 18 AÑOS		
Ticket de un baño	525	1.050
Bonos de 10 baños	4.200	8.400
2.2.4.-ALQUILER PISCINA PARA CURSOS (Por hora)	6.300	12.600
2.2.5.-ESCUELA MPAL. FUTBOL BASE. (Liga Local)		
Equipos Locales	Socios	Socios
Equipos de fuera de la localidad, por equipo Futbol-7	21.000	42.000
Equipos de fuera de la localidad, por equipo Futbol-11	42.000	84.000
Jugadores Selecc. Federadas	8.400	16.800
2.2.6.- ESCUELA MPAL. DE ATLETISMO	8.400	16.800
2.2.7.- ESCUELAS MPALES. EN COLEGIOS	5.000	10.000
2.2.8.- Ticket diario, resto instalaciones	525	1.050
3.- CURSILLOS INSTALAC. DEPORTIVAS Y PLAYAS	CUOTA	MENSUAL
3.1.- ABONADOS	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
3.1.1.- JUDO, GIMNASIA RITMICA, MUSCULACIÓN, PREPARACIÓN OPOSICIONES, GRUPO JOVEN, GRUPO NIÑOS.		
Menores de 18 años	1.500	3.000
Mayores de 18 años	2.500	5.000
3.1.2.- GIMNASIA DE MANTENIMIENTO		
Tercera Edad (Mayores de 64 años), 3 días a la semana	1.175	2.350
2 días a la semana	1.175	2.350
3 días a la semana	1.600	3.200
3.1.3.- TENIS Y SQUASH		
2 días a la semana , menores 18 años	2.500	5.000
2 días a la semana, mayores 18 años	3.000	6.000
5 días a la semana, menores 18 años	5.000	10.000
5 días a la semana, mayores 18 años	6.000	12.000
3.2.- DEPOR PLAYA		
Menores de 18 años	2.000	4.000
Mayores de 18 años	3.000	6.000
3.3.- CAMPUS DE VERANO		
Cursos quincenales	12.000	24.000
Cursos mensuales	20.000	40.000
4.- CURSILLOS PISCINAS	CUOTA	MENSUAL

4.1.- ABONADOS	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
4.1.1.- NATACIÓN DE 0 A 6 AÑOS		
2 días a la semana	3.500	7.000
3 días a la semana	4.500	9.000
5 días a la semana	6.000	12.000
4.1.2.-MENORES DE 18 AÑOS		
2 días a la semana	2.900	5.800
3 días a la semana	3.600	7.200
5 días a la semana	4.750	9.500
4.1.3.- MAYORES DE 18 DE AÑOS , MATRONATACIÓN, AQUAGYM, PREPARACIÓN OPOSICIONES, AQUASALUS Y AQUAEROBIC		
2 días a la semana	3.500	7.000
3 días a la semana	4.500	9.000
5 días a la semana	6.000	12.000
4.1.4.- REHABILITACIÓN		
2 días a la semana	3.000	6.000
3 días a la semana	3.500	7.000
4.1.5.-NATACIÓN : TERCERA EDAD		
2 días a la semana	1.050	2.100
3 días a la semana	1.325	2.650
4.1.6.- NATACION ESCOLAR (Trimestral)		
1 día a la semana	1.000	2.000
5.- CAMPEONATOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y PLAYA		
Campeonatos en Instalaciones Municipales: Por equipo		
Fútbol-7		70.000
Fútbol-11		90.000
Fútbol Sala		70.000
Torneo 24 horas Fútbol Sala		25.000
Campeonato Fútbol 3 x 3		12.000
Otros Campeonatos		50.000
Campeonatos Depor Playa: Por persona		
Menores de 18 años		1.000
Mayores de 18 años		1.500

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2.001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente ordenanza que consta de un artículo y una Disposición Final, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de de .. y definitivamente en fecha de de , entrando en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

TERCERO : De acuerdo con lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, los acuerdos adoptados se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante edicto insertado en BOP, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de

los de mayor difusión del municipio de más de 10.000 habitantes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

7 PROPOSICIÓN ALCALDÍA DECLARACIÓN ZONA CATASTRÓFICA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que, como consecuencia de las últimas lluvias torrenciales que tuvieron lugar los pasados días 23 a 25 de octubre, se han producido importantes daños en el término municipal, daños que han afectado fundamentalmente, además de a los cultivos, a las infraestructuras – en especial a toda la red de caminos rurales -, a la zona de la marjal y las urbanizaciones allí existentes, a toda la zona marítima, lo que supone unas cuantiosas pérdidas.

Resultando que, por parte del Ayuntamiento de Puçol, y mediante acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 2000 insta al Ayuntamiento de Sagunto a solicitar la declaración de zona catastrófica de los terrenos afectados por las inundaciones en los terrenos lindantes con su término municipal.

Resultando que, ante la imposibilidad de este Excmo. Ayuntamiento de hacer frente a los gastos que hagan posible la restauración de los bienes afectados por esta catástrofe natural se hace necesario solicitar de las Administraciones Públicas superiores las ayudas precisas para paliar los daños y, en su caso, conceder las imprescindibles en orden a paliar los daños en bienes de los particulares.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Más que hacer una crítica de cómo se plantea este expediente, también una cuestión de orden sobre el comportamiento del Equipo de Gobierno en este Pleno, yo creo que ya lo último que tenía que oír yo aquí es que al final teníamos que ver dos Alcaldes en la Sala en la que se permite unilateralmente eso sí, en la última intervención para que no haya réplica. Hacer afirmaciones sobre deudas y agujeros económicos que todo el mundo sabe como se produjeron y como se produjo, entre ellos el que está ahí sentado, me parece que eso es cuanto menos absolutamente impresentable, y ustedes, y en concreto usted Sr. Alcalde será responsable de cómo acabe esta Corporación porque está llevando los Plenos a un punto sin retorno, me parece que la Oposición merece más respeto que el que usted dedica. Y voy a añadir más, nosotros estamos hartos de ver expedientes en el que aparece, como es el caso del que nos ocupa ahora, la propuesta del Alcalde sin firmar, ayer la propuesta que viene al Pleno hoy estaba sin firmar, si la Oposición encuentra alguna irregularidad o alguna cuestión, como, la denuncia e inmediatamente usted dice, no es que es un borrar porque no está firmado, cosa que ya nos han hecho en algunas tasas el año pasado. Sr. Alcalde, la moción que trae aquí sobre la declaración de zona catastrófica estaba sin firmar ayer, y no me lo ponga en duda, ni me deje como embustero, que lo hace muchas veces. Numeren ustedes las hojas de los expedientes porque ustedes son los que están provocando con su actitud que seamos rigurosos en las formas, ¿me explico?, si usted es formalista séalo para todo, firme los expedientes porque sino no nos daremos por enterados.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar del Gobierno de la Nación así como del Gobierno Valenciano, la declaración de zona catastrófica, del término municipal de Sagunto, así como que se arbitren las medidas necesarias para paliar las pérdidas que se hayan producido como consecuencia de los daños habidos por las lluvias.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Gobierno de la Nación y al Consell de la Generalitat Valenciana.

TERCERO: Remitir, en cuanto esté finalizada una relación detallada y valorada de los daños producidos los bienes y servicios de titularidad pública y estimativa de los daños en entidades privadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.-